

# BOSQUEJO

de la

## BIOGRAFIA

de

# DON DALMACIO VELEZ SAARSFIELD,

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos :

Miembro de varias Academias de Jurisprudencia :

Diputado al Congreso Constituyente de 1826 :

Representante y Senador del Estado de Buenos Aires :

Delegado

á la Convencion de Buenos Aires, y á la Convencion Nacional de Santa-Fé :

Asesor de Gobierno :

Negociador de cinco tratados de pacificación interna :

Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda  
y de Gobierno de la Nacion :

Fundador del Banco Provincial de depósitos :

Autor

del Derecho Eclesiástico : del Código de Comercio, y del Código Civil,  
ambas leyes de la Nacion, & & &

POR

D. F. SARMIENTO

Buenos Aires

Imprenta de LA TRIBUNA, Victoria 37

1875



# BOSQUEJO

DE

# LA BIOGRAFIA

DE

## D. DALMACIO VELEZ SAARSFIELD

---

Doctor y jurisconsulto en ambos derechos:  
Miembro de varias Academias de Jurisprudencia:  
Diputado al Congreso Constituyente de 1826:  
Representante y Senador del Estado de Buenos Aires:  
Delegado a la Convencion de Buenos Aires,  
y a la Convencion Nacional de Santa-Fe: Asesor de Gobierno:  
Negociador de cinco tratados de pacificacion interna:  
Ministro de Gobierno del Estado de Buenos Aires, y de Hacienda  
y de Gobierno de la Nacion:  
Fundador del Banco Provincial de depositos:  
Autor del Derecho Eclesiastico:  
delCodigo de Comercio, y delCodigo Civil,  
ambas leyes de la Nacion, &. &. &.

POR

•  
D. F. SARMIENTO

---

Buenos Aires

Imprenta de LA TRIBUNA, Calle de la Victoria N. 37

1875



# DON DALMACIO VELEZ SAARFIELD

---

## I

### Infancia y Juventud

---

Creemos que será de algún interés para los que honran la memoria del Dr. Velez, conocer varios detalles de su larga y fructuosa vida. Nuestra historia contemporánea no ha reunido aún sus variados elementos; y estos apuntes que inician lo que mas tarde será la biografía de nuestros prohombres, son como los cantos informes aún de que habrá de construirse la obra.

Hemos recojido de boca del señor Velez mismo algunos hechos, que venían como por accidente recordados, al hablarse de cosas pasadas; y los otros del contacto en la vida pública por muchos años, ó de los documentos y obras que llevan su nombre. Habrían sido de mucho interés para el lector, y arrojado mucha luz sobre hechos lejanos de que fué testigo ó contemporáneo unas Memorias de su pluma. Habría sido la historia anecdótica de la guerra civil que vió nacer, y se creó con él, hasta poder estinguirla en los últimos años de su vida; pero el sello especial que á su espíritu habían impreso sus estudios legales y económicos, le hacían mirar como frívolos tales escritos, de que gustaba sin embargo, cuando otros los producían.

Don Dalmacio Velez Saarsfield nació en la ciudad de Córdoba el 18 de Febrero de 1801. Su padre el Dr. D. Dalmacio Velez, era un distinguido abogado de aquel foro, y fué comisionado en virtud de ser uno de los vecinos mas espectables de aquella época, durante el reinado de Cárlos III de inventariar las temporalidades de los espulsos jesuitas, entre los cuales iba un hermano suyo, comision que desempeñó en siete años, y por cuyo acierto recibió muy laudatoria aprobacion en el sub-siguiente reinado.

El apellido de su madre Da. Rosa Saarsfield que él añadió al de su padre, recuerda incidentes históricos que remontán á principios del pasado siglo y fines del anterior. Los Stuardos tenian por afinidades de relijion el apoyo de la Irlanda, que se conservó en armas hasta el advenimiento de la casa de Orange. Sitiada Limmerick por las tropas inglesas, el General Saarsfield irlandés se lanzó con un cuerpo de caballería tras de las posiciones inglesas, y logró sorprender y desbaratar el parque de artillería de sitio que venía en camino para dar mas eficacia al asedio. Este hecho de armas, concebido y ejecutado con suma habilidad, dió al General Saarsfield grande reputacion, sin decidir de la suerte de la Irlanda, cuyas resistencias fueron vencidas al fin por el poder inglés. Emigrados éste y otros jefes y nobles irlandeses á España, Felipe II, entonces el paladin del catolicismo, armó una espedicion de desembarco en Irlanda, á las órdenes del General Saarsfield, la cual tuvo éxito desgraciado, volviendo á España los que salvaron del desastre.

De ahí vienen los nombres de O'Conor, O'Donnell que aun figuran en el ejército español hoy. El General Saarsfield murió en España, y un hermano se trasladó á América, trayendo fuertes recomendaciones de la corte, y se estableció en Córdova, siendo acaso Da. Rosa Saarsfield el representante de tan ilustre abuelo á la tercera jeneracion.

D. Bernardo el hermano mayor del Dr. Velez hijo, se habia distinguido en sus estudios universitarios, y apenas recibido abogado se alistó en los ejércitos de la Pátria, y murió en el primer encuentro con las tropas del Rey, en el Desaguadero con el teniente Pereira Lucena de Buenos Aires.

El Cabildo de Córdova á D. Bernardo, como el de Buenos Aires á Lucena decretaron, en memoria de ser los dos primeros oficiales muertos en la guerra de la Independencia, que sus nombres fuesen inscriptos en un monumento público, y así lo fué el de D. Bernardo Velez que permaneció en el Paseo Sobremontes en dos de las entradas, hasta que la reaccion federal con los Reinafé, los hizo destruir. Fueron mas tarde restablecidos y existen hoy.

No fué tan afortunado en Buenos Aires su compañero de gloria y sacrificio, pues en esta ciudad no se llevó á cabo el decreto del Cabildo, y cuando se instaló la actual Municipalidad, fueron vanos los esfuerzos para hacer tributar este justo homenaje á la memoria de nuestros primeros mártires. Los norte-americanos han inmortalizado con una columna la memoria de la primera sangre derramada en la guerra de la Independencia, en una inscripcion que por su sublime sencillez recuerda la de Maraton.

“ Aquí cayó el primer inglés; allí detras de aquel  
“ arroyo estaba formada la milicia americana”

No debemos pasar en silencio que la única persona de esta familia que sobrevive ha sido de las socias fundadoras de la Sociedad de Beneficencia, y continúa por mas de cuarenta años la noble tarea.

La primera educacion recibióla D. Dalmacio Velez, en el convento de San Francisco, bajo la férula de un fraile que rejenteaba aquella escuela, y cuya ferocidad innata hacía de la vida de los niños un suplicio, distribuyendo azotes desde su entrada á la escuela á diestro y siniestro, sin motivo conocido, sin eleccion de persona, pues la flagelacion era á la escuela en masa, dando la vuelta á la redonda, hasta saciar sus crueles apetitos. Los suplicios mas atroces eran además los castigos inventados por faltas determinadas. Lo mas notable de este sistema era que el fraile no era un modelo de castidad, y no se hacía escrúpulo de que los niños se apercibiesen de ello. En 1816, ya avanzada la revolucion hubo una pueblada en Córdoba de los estropeados niños, ya hombres, y mucho costó á la fuerza pública salvar aquel verdugo de la venganza de los centenares á quiénes habia martirizado.

Esta educacion primaria que se limitaba á leer y escribir, y Dios sabe si á las cuatro primeras reglas de aritmética, era preparacion suficiente para pasar á estudios mayores.

Debió ser, es inútil decirlo, uno de los estudiantes mas aventajados de su tiempo, pues en latinidad, leyes, teología, fué despues de adulto uno de los mas notables, acaso el mas notable jurista y teólogo de su



tiempo. Volveremos mas tarde sobre este punto. Sabía además francés, inglés é italiano, sin hablar ninguno de estos idiomas, y sin poder leer el inglés por no conocer los equivalentes de las letras escritas, lo que prueba que lo aprendió solo, llevado á ello por la necesidad de sus estudios. Sabía cosmografía, matemática, y como es raro entre nosotros conocía las principales constelaciones celestes, y por sus nombres las estrellas de primera magnitud, lo que muestra haber hecho estudios serios de estas ciencias. A la edad de veinte y dos años era doctor en ambos derechos, y abogado recibido en Córdoba; desde sus primeros años siguiendo con pasion el movimiento que llevaba á estos paises á la Independencia, y las peripecias de la guerra de montoneras en que se estraviaban las ambiciones de los que no tenían las virtudes patrióticas ó la elevacion de miras de los millares que volaban á engrosar las filas de nuestros ejércitos como Ocampo, Las Heras, Paz, Deza, Velez, y tantos otros cordoveces. Terminados sus estudios, y á la época en que debiera abrir escritorio, ocurrían en Buenos Aires cosas que lo fascinaban y atraian; pues veinte veces le oimos repetir en su vida, que las reformas políticas y económicas introducidas por Rivadavia, durante el gobierno de D. Martin Rodriguez, lo llenaban de tal modo de admiracion y exitaban sus simpatias, que al fin se resolvió, sin otro motivo á venir á Buenos Aires á presenciar de cerca el movimiento liberal, á tomar parte si podía en su ejecucion.

Hasta su muerte ha conservado ese sentimiento de adoracion por D. Bernardino, de quien logró ser

amigo, no obstante su poca edad, recibiendo de él consejos y direccion en sus estudios, pues debió á indicaciones suyas contraer su atencion á las cuestiones económicas, tan nuevæs entónces entre nosotros, y á que Rivadavia daba la primera importancia. Cuando este personaje fué desterrado de Buenos Aires, el Dr. D. Valentin Alsina mas jóven aún y el Doctor Velez lo acompañaron hasta embarcarse, circunstancia que él les agradeció al estrecharles la mano de despedida. El ostracismo ha tenido entre nosotros su Arístides, y treinta años de guerra civil, como los honores que la jeneracion presente ha prodigado á su memoria, no bastan ni á castigar la injusticia de sus contemporáneos, ni á reparar el mal que produjo. Qué ejemplo y qué leccion para los hombres públicos honrados, y de altas concepciones!

Fué el Doctor Velez el mas jóven de los miembros del Congreso de 1826, y nombrado secretario por ésta causa.

Si sus funciones le esluian del uso de la palabra en asamblea, en que tantos próceres descollaban, estaba en cambio mas interiorizado que la jeneralidad en las causas íntimas que imprimían el carácter especial de sus actos, y en la marcha impresa á los acontecimientos. El Congreso, por ejemplo, no sabía, falto de mandato y de antecedentes, pues el de Tucuman nunca acertó á definir sus atribuciones, cual sería la marcha que debiera seguir para arribar á dar una Constitucion que reuniese los fragmentos entónces dispersos de la familia argentina. Rivadavia llega de Europa, y la luz se hace, como hemos dado en decir por acontecimientos cotidianos. En

lugar de principiar por discutir leyes ó constituciones, fué su consejo crear el gobierno nacional, principiando por establecer un Poder Ejecutivo con un Presidente. Sobre esta base, la manera de ejercer el poder era ya cuestion secundaria, puesto que por aquel hecho quedaba reconstituida la República.

Desgraciadamente, atravesaba entonces el país una situacion igual por lo anormal, á la de que acaba de salir la Francia. El Congreso de esta Nacion ha puesto durante cuatro años los mayores obstáculos á que la Francia se diese una Constitucion, temerosos los monarquistas de que fuese republicana, de que fuese monárquica las diversas fracciones liberales; y entre sí las dinásticas que por elejirse una quedarian desheredadas. En 1826, los papeles estaban cambiados entre nosotros. Diríase que los pueblos no querían que hubiese una Constitucion, ni ménos una Nacion, si á la cabeza de ellos no estuviesen tiranos oscuros y sanguinarios, transfugas ó desertores de los ejércitos nacionales los unos, caudillejos semi-salvajes otros, que habían reducido para que su pequeñez se aviniese al cuadro, y la luz no los sofocase, la Nacion al recinto de unas pocas leguas en torno suyo, llamándose federales, sin federacion posible entre mandones de por vida, con la violencia y la barbarie por única regla de gobierno.

Confiado empero el iluso estadista en el buen sentido de los pueblos, y creyendo llenar una formalidad que los Estados Unidos habían consagrado como precedente, una vez sancionada la Constitucion Nacional, que nada ménos que unitaria era en su esencia, pues dejaba á las Provincias el nombramiento

de sus gobernadores, mandó comisiones de miembros del Congreso á presentarlas para su aprobacion á las Lejislaturas, que todas tenían, imitando la organizacion que al Gobierno de la de Buenos Aires había dado el mismo Rivadavia, durante el gobierno provincial que con Martin Rodriguez constituyó.

Tocóle al Dr. Velez con el Dean Zavaleta, la mision de Cuyo, dominado entónces Mendoza por los tres hermanos Aldao, coroneles los tres de los ejércitos de la Independencia, y que formaron hasta morir un inatacable triunvirato, siendo el vínculo del parentesco, y la subordinacion á la voluntad del mas despierto, alianza mas fuerte que toda conviccion política.

Un incidente inopinado vino á hacer mas escabrosa la tarea de hacer comprender á aquellos caudillos militares que su ambicion podía conciliarse y aun ennoblecerse, desplegándose en el espacioso teatro de una gran República. Facundo Quiroga había á la zazon invadido á San Juan, y ya no eran los Aldao los que podrían por sí resolver la cuestion. El pueblo de Mendoza, donde el partido liberal era muy fuerte, aunque subyugado, recibió á los comisionados con simpática tristeza, sintiendo su impotencia para aceptar como ansiaban la sancionada Constitucion. El Dr. Velez adelantó á San Juan, pidiendo á Quiroga una conferencia, un oficio del Presidente Rivadavia dirigido al Exmo. señor General D. Juan Facundo Quiroga, tratamiento que estuvo sugeto á comentarios. Este al recibirlo en sus reales, devolvióló sin abrirlo por toda desaprobacion de la Constitucion, como bajo la inspiracion del

anarquista Dorrego estaban todos los caudillos convenidos en hacerlo.

Años mas tarde, Quiroga repleto de botin y buscando acaso teatro mas vasto para nuevas empresas, hubo de trabar relacion con el abogado Velez, cuyo consejo requería por asuntos financieros. Esta relacion de cliente y abogado se transformó de parte de Quiroga en amistad y respeto, haciendo de su casa el objeto de sus visitas nocturnas. Había de hablarse necesariamente de lo pasado, y el Dr. Velez nunca olvidó la espresion de desprecio por sí mismo y su pesar al saber Quiroga el contenido de la nota del Presidente Rivadavia que devolvió cerrada, reducida, pues, no era gobernante, á nombrarlo Jeneral de la Nacion, y comisionarlo para levantar y armar dos mil hombres de caballería, y por cuenta de ella dirijirse á engrosar el ejército del Brasil, donde encontraría en servicio de su patria, le decía, campo digno de su valor y pericia militar, Quiroga al saberlo tan tarde no volvía de su indignacion contra su propia terquedad, jurando que habría aceptado con entusiasmo posicion tan honrosa, importándole un ardite la decantada federacion á que lo creían adicto, denostando á los otros caudillos coaligados, cuya maldad y miras egoistas denunciaba. Yo no soy federal ni nada, decía con ruda franqueza, lo que yo quería era pelear y hacer mi camino, y con el Gobierno de Rivadavia habría satisfecho mi ambicion.

Con las hordas que mandaba, y que tenían por plantel los restos del n<sup>o</sup> 1 de los Andes y de los Dragones de nueva creacion en San Juan, habría

ocupado un ála de nuestros ejércitos en la guerra del Brasil, si inspirado por un sentimiento de buena educacion siquiera hubiese abierto la nota de Rivadavia, que acaso contó con lo que era permitido contar, y es con el interés bien entendido de un bárbaro ambicioso, elevado al rango de General y con mando efectivo en una guerra nacional.

La liga de los caudillos prevaleció por este contraste tan inopinado, la Constitucion quedó letra muerta, y Rivadavia con su puritanismo que puede traducirse en falta de sentido práctico, renunció á la Presidencia, dejando un programa entre la creacion del Poder Ejecutivo Nacional y su acefalía, que otra jeneracion había de realizar á través de treinta años de guerra civil, de torrentes de sangre, tiranías monstruosas, y desperdicio de tiempo en el progreso y las instituciones de que dió tan bella como efímera muestra en dos años.

Las batallas de la Tablada y la Laguna Larga, se habrían dado en 1826, con el mismo resultado, y en lugar de apelar los constituyentes á los medios revolucionarios, el poder nacional habría estado en donde un año despues fué boleado el General Paz.

---

## II

### La Eneida

---

Los que han sido testigos de la accion política ejercida en el último tercio de su vida por el Doctor Velez, esperan encontrar en sus primeros años, y en edad mas madura uno de los prohombres de la política militante. No fué ese empero su rol, ni el blanco de sus aspiraciones. Llevado por las necesidades de los tiempos, y al impulso de los acontecimientos hubo de tomar parte activa desde Caseros adelante, á fin de contribuir á organizar el gobierno que realizase las aspiraciones que habian sido durante treinta años de lucha, el programa del partido nacional. Siguiendo la suerte de los que sostenian las ideas formuladas en instituciones, por Rivadavia emigró varias veces; pero sin tomar parte ostensible en la direccion de la lucha que sostenia con su adhesion y llegado el caso con su consejo.

No es despues de la disolucion del Congreso solo, y durante el tiempo en que la prudencia aconsejaba sustraerse á la persecusion, como se cree, que el Dr. Velez se consagró á los altos estudios, que forctificaron al fin en los trabajos que deja consignados en códigos y leyes.

Su familia recuerda, y él lo ha repetido muchas veces, que desde su llegada á Buenos Aires, el tiempo que le dejaba su creciente fama de abogado, lo consagraba á aquellos altos estudios. La Universidad

de Córdoba había adelantado mucho sin duda en las ciencias legales despues de la reconstruccion de su plan de estudios efectuada á principios del siglo por el Dean Funez ; pues poco había de haber ganado á este respecto, con los PP. franciscanos á quienes fué encomendada su direccion, tras la espulsion de los jesuitas. Era la Universidad de Charcas, creada al lado de una Audiencia, la que proveía de doctores en derecho mas afamados. Moreno, el Secretario de la Junta Gubernativa salía de sus aulas. El Dr. Francia de estas otras.

El Dr. Velez, pues, ha principiado de nuevo sus estudios, tomando por base los que le eran comunes con todos los estudiantes de nuestras universidades. Prestábanse á ello hábitos que conservó hasta los últimos años de su existencia. Recojíasese temprano, aun viviendo en contacto con la alta sociedad, y la política ; y el crepúsculo de la mañana lo encontraba de pié con luz, leyendo, en un salmodeo peculiar á los antiguos estudiantes, de que el espectador no alcanzaba á discernir palabras articuladas. Así adquirió esa erudicion que á los escritores alemanes ha facilitado elementos para rehacer la historia antigua, y crear la crítica moderna. El Alvarez Anotado, que sirve de norma á nuestros tribunales, es la primicia de aquel trabajo que hacía pasar el abogado causista, al rango mas elevado del jurisconsulto.

No es fácil ni á los autores mismos, seguir la filia-  
cion de sus propias ideas. Desde muy temprano  
cayó en sus manos Cuyas ó Cujaccius, el célebre  
restaurador del derecho romano. Dos siglos de  
trabajos pósterores en el mismo campo, no han



añadido gran cosa, al edificio completo, que él sacó de entre los escombros de la media edad; y así como Cujaccius se tenía por un jurisconsulto romano como Ulpiano ó su continuador y llamaba Nuestro Sacratísimo Emperador á los de Roma, así Velez se había identificado con Cuyas hasta hacerlo su propia esencia. Muchos años despues, recordaba que este autor comentando ciertos decretos imperiales, incorporados en el texto de las leyes, decía que un tercer decreto se había perdido, conjeturando el contenido, complementario de aquellos; y muy grande debió ser el regocijo del neófito Velez, cuando un amigo en viaje, le anunció el reciente descubrimiento del decreto cuya existencia requería Cuyas, bien así como Leverrier había descubierto un planeta, necesario para esplicar las aberraciones de Urano.

¿Era el Cuyas, para esplicar las leyes con las intrín-cadas cuestiones de mitología, costumbres, lenguaje, y tradiciones de los romanos, lo que arrastró al nuevo jurisconsulto hácia el estudio de la Eneida, ó de esta escavacion, díganoslo así, que hizo en continuacion de sus estudios en el terreno latino, pasó ya preparado al estudio del maestro de la jurisprudencia? Fueron ambos dos raudales, la poesía y el derecho romano que salían de la misma fuente, el estudio de la lengua latina, los que se confundieron en su ánimo?

Diez y ocho siglos ha que la Eneida está en manos de los hombres civilizados de la tierra. Nada parece que estuviese por aclararse en su texto, que no haya sido materia de controversia al parecer ya fijada.

No obstante esto, como Azara que construyó para darse cuenta de las aves y plantas que colectaba en el Paraguay, una clasificación botánica, que acertaba á ser la de Linneo, ó se aproximaba á ella por su sistema, el Dr. Velez desde un rincón de la América del Sur, sin el auxilio de las bibliotecas y manuscritos que tanto ayudan á los eruditos en Europa, se propuso este problema,—Dada la índole de la lengua latina, la religión, las costumbres y las tradiciones romanas á la época de Augusto, cuál es el pensamiento íntimo de Virjilio, ó para espresarnos vulgarmente, lo que *ha querido* decir, en tal verso, hemistiquio, frase ó simple palabra, pues esta misma espresa otra idea á veces que la que le asigna el Callepino. Algunas entre el centenar de notas que acompañan la versión, pueden dar idea del género de trabajo emprendido y de sus dificultades.

La nota 1<sup>ª</sup> al 5<sup>º</sup> libro dice así :

“Interea medium jam classe tenebat

“*Certus iter fluctusque atros Aquilone secabat.*

“ A ese tiempo, traduce Velez, Eneas confiado en su destino, se dirijía con sus naves á la alta mar, y con viento favorable cortaba las negras olas. ”

“ Cada palabra puede decirse de estos dos versos, añade, ha sido diversamente traducida ó interpretada. *Medium*, entienden algunos el alta mar, cuando Eneas recién salía de Cartago: otros el medio del camino entre el Africa y la Sicilia, desde donde ciertamente no podían verse las llamas de la

hoguera de Dido. *Certus*, ¿es acaso que Eneas conoce el camino que debe llevar, ó debe tomarse en su acepcion moral, es decir, confiado en la promesa de los Dioses? *Aquilone*, ¿es el viento del Norte contrario para salir de Cártago, ó el viento en jeneral? *Atros*, debe traducirse *secabat fluctus, atros Aquilone*, ó bien, *secabat Aquilone, fluctus atros*? Hé aquí las versiones que han hecho de estos dos versos los mas célebres traductores de la Eneida :

VELASCO

“En tanto que en Cártago á que esto pasa  
Eneas diligente con su flota,  
Por medio del mar á toda prisa corre,  
Partiendo con hervor á remo y vela  
Las hondas olas, con el viento negras.

ANNIBAL CARO

“Intanto Enea, spinto dal vento in alto  
Veleggiaba á dilungo.

BONDI

“Enea trattanto, in suo camino deciso  
Con la flota avanzando il mar solcaba  
Fosco da l’Aquilone.

BARTHELEMY

“Cependant le heros qu’un ferme espoir anime  
Fendait sous l’aquilon, les flots noirs de l’abîme.

VILLENEUVE

“Cependant, plein de confiance dans l’ordre des Dieux, Enée  
dirige vers la haute mer sa flotte qui fend les vagues noir-  
cies par les aquilons.

DRYDEN

“Meantime the troyan cuts, his wat’ry way  
Fix’ed on his voyage, through the curling sea.

DAVIDSONS

“Meanwhile Eneas inalterably resolved, had reached the open sea.  
And was cutting the blank billows before the wind.

Y en la nota 10 :

.... *hoc* Ilium, et *hæc* loca *Troyam*  
Esse jubet....

“Ordena que este pueblo sea otra Ilium, y que  
todos estos lugares recuerden á Troya.”

VELEZ.

“Para mi es dudoso, dice, el pensamiento que encierran estas palabras del texto. Me parece que Eneas no manda que el nuevo pueblo se llame Ilium, pues que se va á llamar Acesta. Ni la historia recuerda ninguna ciudad en Sicilia que se hubiese llamado Ilium. Me parece tambien que *hæc loca* no se refiere precisamente á los sitios que se habían de edificar, sino que son todos los lugares que comprenda el nuevo pueblo. Esta idea la confirma Dionisio de Halicarnaso que menciona dos rios en Sicilia, cerca de la ciudad de Segesta, ántes Eggesta, y primero Acesta, llamados Xantos el uno, y el otro Simois. He juzgado por esto, que solo debía suplirse el verbo recordar. Las traducciones que he consultado varían casi todas.”

BARTHELEMY traduce

“Assigne á tous les lieux des noms chéris à son âme  
L’ un s’appelle Ilium, l’autre sera Pergame.

VILLENEUVE

“Le héros veut que ce soit autre Ilium, une seconde Troye.

DRYDEN

“This páit is nam’d from Ilium, that from Troy.

DAVIDSONS

“Here he orders á second Ilium to arise, and this place to be called  
after those of Troy.

CARO

“...é parte Troya,  
E parte Ilio ne chiama

BONDI

“...é fissa il loco  
D'Ilio é di Troya.

VELASCO

“Manda que sea esta ciudad retrato  
Del pasado Ilium, y que renueve  
La clara Troya y todos sus lugares.”

Con estas muestras y las otras notas, el novísimo traductor de la Eneida, así como en el derecho, se coloca entre Cuyas y sus discípulos, volteja en espíritu sobre la mas adelantada espresion del espíritu humano, y llama á juicio á las naciones. Ventaja inapreciable, notada ya por estraños, de la educacion políglota de los americanos del Sur, sin preferencias pátrias que tanto estrago hacen en Europa, atribuyéndose cada Nacion la gloria de un paso mas dado en el camino de los progresos humanos, con detrimento de la verdad. Velez, como se vé, se sentía en América preparado para entrar en la lisa con sus predecesores en la arqueolojía diremos así, y en la contestura no ya de la lengua latina sino de la mente de sus escritores, no obstante las lecturas corrientes y acreditadas.

El manuscrito orijinal de los primeros cantos de la Eneida con las notas, lo mandó á su familia desde

Montevideo. Esto acusa treinta años, ya despues de terminada la obra. El texto es de dos amanuenses distintos; y aun asi en limpio trae sostituciones posteriores de su letra, y algun trozo pegado sobre la anterior version. Las notas al fin de cada canto, son de su letra, excepto en uno.

Mas tarde ha tenido copias en que el texto está ya irrevocablemente fijado. En libro separado existe el borrador de los tres últimos cantos, como en via de estudio, pues hay al canto otra version, ó variantes del texto del cuerpo del escrito. Conócese que no ha puesto despues mano á esta parte de la obra, que consideraba indigna de Virjilio, y como si fatigado del primer esfuerzo él mismo la hubiera desdeñado. Este es el juicio universal; pero en Velez tomaba el colorido que su alta apreciacion de los primeros cantos, reflejaba sobre esta parte oscura. Consideraba los tres primeros cantos como gravados en acero, sin que hubiese una palabra que no fuese necesaria espresion de un pensamiento.

Antes de abandonar el plácido terreno de las letras, y antes que principien para él las borrascas de la vida que hemos llevado treinta años, debemos añadir lo que creemos necesario para completar el hombre al salir de la juventud. Su estudio, y frugalidad le dieron luego afluencia que llegó á ser con la adquisicion de estancias que pobló esmeradamente, una fortuna. Hasta sus últimos años ha sido el favorito de las jóvenes, por la amenidad jovial de su trato, y por la sal ática con que sazónaba sus dichos, célebres aun en el foro, y en la tribuna. Sus ideas se réconcentraron en los ramos especiales

á que consagró su estudio, y entre las perplejidades, contradicciones, y nuevos aspectos y mas ancho campo que han venido abriendo al saber humano, y á la crítica histórica, las ciencias de observacion, pudiera decirse que su espíritu habia echado el ancla en cierta época de la vida, mirando desde ahí con indiferencia el movimiento moderno. Geología, Optica celeste, mas bien que astronomía, antigüedad del hombre sobre la tierra, todas estas grandes novedades que tanto preocupan á los espíritus jóvenes ó inquietos ó curiosos lo encontraban sinó incrédulo, indiferente. Hasta su última enfermedad leía horas enteras, ya sin aplicacion á fin de determinado y simplemente para absorber tiempo. Estas lecturas eran sobre lejislacion, ó economía política, variadas á veces por libros nuevos sobre derecho de jentes ú otras graves cuestiones.

Murió sin haber leído una sola novela en toda su vida; y se lamentaba á veces dé no entender el libreto de las óperas, por no estar en antecedentes del drama que habia servido de tema. Esta que parece una orijinalidad, en quien tanto tenia el poema épico de Virjilio, que pareciera abrir el ánimo á los goces de la inmajinacion, era sin embargo efecto de un defecto de la antigua educacion monástica de nuestras Universidades, El sentimiento de lo bello, no solo no era cultivado por ningun estudio, sinó que quedaba *atrofiado* el que nos viené de la naturaleza. Las bellas artes, las formas, la imajinacion no tuvieron un altar en aquellos claustros de murallas lisas y sombrías en que se murmuraba latin, ó se repetian autores de derecho ó de teolojia. El estu-

diante americano se creó lejos del espectáculo que tiene el europeo, aun los que al sacerdocio se consagran, de las estatuas, los cuadros, los jardines públicos, la poesia, la música y los monumentos. Su alma invive por los poros todas estas emanaciones artísticas que le vienen del medio ambiente, y aun las novelas que apasionan á su aparicion el público van á solicitarlo á las clases, y darles geces intelectuales, sin distraerlo de los estúdios sérios. Todo esto hacía falta al Dr. Velez, bien que no lo necesitase para Códigos y Bancos.

---



### III

#### La guerra civil

---

La disolucion de la Nacion en provincias ó cacicazgos, con el mal éxito de constituirla en 1826, trajo la guerra civil que ardió 20 años, hasta que en Caseros volvió á reanudarse el roto vínculo, y los posteriores sucesos prepararon la completa reorganizacion á que hemos llegado.

Triunfante Rosas en 1830, y como medio sin duda de preparar el terreno para las buenas cosas que meditaba, hizo intimar orden de destierro á centenares de provincianos. Al Dr. Velez, le llegó la intimacion á su estancia de Arrecifes, donde se habia asilado durante las luchas con Laválle, á quien hospedó ocho dias con sus fuerzas, en uno de sus movimientos.

Tuvo pues que dirigirse á Córdova. La guerra no tardó en llegar á las fronteras, atacado inopinadamente un destacamento del Fraile Muerto por fuerzas de Santa-Fé, coligado con Rosas; y siguiendo su curso cuando el general Paz con buen ejército avanzaba á librar batalla al gratuito enemigo, ocurrió el memorable suceso de ser aprehendido el general mismo por un tiro de bolas.

Recaido el mando en el general Lamadrid resolvió este retirarse al Norte, sin dar á los ciudadanos y al gobierno el tiempo indispensable para prepararse á seguirlo. Los santafecinos formaban la vanguardia

del ejército victorioso sin combate, y fué necesario volver los ojos al enemigo mismo para salvar la ciudad de los peligros que la amenazaban. El Dr. Velez acompañado del Rector de la Universidad Presbítero Agüero fué encargado de esta negociacion, y entre indios salvajes, y montoneras turbulentas, no sin salvar de un peligro para caer en otro, llegaron ambos comisionados al campamento de Lopez. Mientras se arreglaban las condiciones de una pacificacion con los comisionados nombrados al efecto, por parte del general Lopez, el general Echagüe asaltaba á Córdoba y era rechazado por novecientos infantes que la guardaban, lo que dió al gobierno ocasion para proponerle un tratado que se concluyó, mientras otro al mismo objeto se firmaba en el campamento de Lopez. Ambos tratados garantian con frases idénticas “que ninguna persona podria ser molestada por su conducta hasta ese día. Artículo 3<sup>o</sup> de Córdoba. “ Firmado—*Fragueiro* y *Echague*. ” El negociado directamente con Lopez, importaba la cesacion definitiva de la guerra, “ sin que nadie pudiese ser penado por hechos anteriores á su fecha, quedando “ cada pueblo rejido como antes lo estaba ”, sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion de la plaza, prisioneros de guerra etc. Los textos originales de estos tratados se encuentran en el proceso criminal seguido contra Rosas por los Tribunales de Buenos Aires, cuya sentencia miraba el Dr. Velez como una de las piezas jurídicas que mas honran al foro Bonaerense.

El general Echagüe guardó las estipulaciones hasta la llegada del ejército de Rosas, pues que solo entonces fueron presos centenares de clérigos, frailes,

ciudadanos notables y como treinta gefes del ejército que se habian quedado con la infanteria de la plaza y pudieron alcanzar á poco el ejército. Al Dr. Velez no lo habria salvado su carácter de negociador, si la amistad que desde el colegio conservaba con el general Echagüe no se hubiese puesto de por medio.

Llegaba á Córdoba con las fuerzas de Buenos Aires la política perseguidora y esclusiva que mas tarde habia de convertirse en esterminio y cebarse en Buenos Aires mismo; y aquellas doctrinas que sostenia y practicó Felipe II, por las cuales el soberano en defensa de la causa de Dios (la de su propio orgullo ú error) no queda ligado por los tratados solemnes, que por el contrario sirven de red para hacer caer á los enemigos.

El destierro entre los antiguos era considerado pena capital mayor aun que la de muerte. El *exul* no solo era separado de su patria y familia, sinó que dejaba de tener patria y de pertenecer á familia alguna. Negarle el fuego y el agua era negarle la participacion al culto del hogar. Quedaba excomulgado y sin Dioses ni religion. El extranjero, el *hostis*, el enemigo era su asilo, peor mil veces que la muerte; pero al fin habia un asilo para el desgraciado.

Mas cuando el mundo fué sometido á las armas romanas, y la voluntad del Emperador fué la ley universal, el destierro pasó á ser simple prision en algun punto del vasto mundo bajo la mano siempre del verdugo. Era inútil huir de la persecucion en Roma, pues en las Provincias estaban espuestos á mas crueles vejámenes; y los ciudadanos preferían residir en la capital á la boca de la caverna del leon

y resignarse á la suerte que les viniere por los Hados deparada.

Esta esplicacion que del destierro antiguo, comparado al moderno que es casi un premio, pero de seguro la impunidad, dabala el jurisconsulto Velez, cuando de esta pena romana se trataba en nuestras leyes; y no la olvidaria aplicada á su propia persona, cuando estendida la dominacion de Rosas á Córdova y demas Provincias, prefirió volver á Buenos Aires, antes que esponerse á lo que en la oscuridad de las Provincias podria sobrevenirle.

Un drama horrible vá á comenzar, y la Providencia reserva al Dr. Velez para ser el testigo presencial en San Nicolás de una carniceria.

Como el relato de este crimen forma parte de las declaraciones tomadas por el Juez de la causa de Rosas, el lector gustará de preferencia oír la deposicion del Dr. Velez como testigo presencial.

Dice así :

“ Señor Juez del Crimen :

“ Cumpliendo con lo que el Juzgado me ordena en su nota del 14 del presente, paso á dar la declaracion que se me pide sobre el fusilamiento en el pueblo de San Nicolás, de varios oficiales del Ejército al mando del General Paz en 1831. Espondré á V. S. los motivos del conocimiento de los hechos que referiré para justificar mis acertos, pues el Juzgado me ordena que le informe del modo mas minucioso y detallado posible como lo hiciera si fuera preguntado por el Juez del sumario que de oficio se está siguiendo. Apesar de haber pasado 26 años de

aquel espantoso suceso, creo recordarlo con todas sus circunstancias por razones especiales que para mi lo hacian inolvidable.

“En Setiembre de 1830 el Comisario Insua notificó á mi familia que saliera yo de la provincia en el término de 24 horas, y que de no hacerlo seria preso en el momento. El gobernador Rosas desterraba entonces de Buenos Aires á mas de 500 provincianos. Al dia siguiente tuve el aviso en mi estancia de Arrecifes donde me hallaba, y en el acto salí para Córdoba.

“Me encontraba así en aquella ciudad cuando comenzó la guerra entre Buenos Aires y las provincias del interior en el año 31 por el asalto que los Coroneles Pacheco y Echagüe hicieron el 10 de Febrero á una pequeña division del Coronel Peder-nera que se hallaba en el Fraile Muerto.

“Continuando la guerra, el 10 de Mayo el General Paz en marcha sobre Lopez al Este de Córdoba, fué improvisamente tomado prisionero á 40 leguas de la Ciudad.

“El mando del Ejército lo tomó por antigüedad el General Lamadrid. Sin órden del Gebierno, y con la mira ya de abandonarnos y retirarse á Tucuman, retrocedió inmediatamente y se situó en las Cañas, 7 leguas al Norte de Córdoba. Desde allí el 24 de Mayo á las 12 de la noche mandó al Coronel Peder-nera con 200 hombres de caballería á sacar de la ciudad los efectos de la Comisaria de Guerra, y llevar al fraile Aldao, á D. Vicente Reynafé y al capitan Velasco que se hallaban presos en la cárcel. Todas las instancias del Gobernador D. Mariano

Fragueiro fueron inútiles para que el Ejército no nos abandonara, ó para que diera al pueblo siquiera tres dias para seguirlo. No pudiendo obtenerse cosa alguna, me mandó á mi y al Dr. D. Eusebio Agüero actual Rector del Colegio Seminario á hacer un tratado de paz con el General Lopez que se hallaba aun á 30 leguas de Córdoba. Salimos á las dos de la mañana con una pequeña escolta, y despues de mil trabajos y peligros entre innumerables partidas de indios y montoneras, llegamos al campo del General Lopez 30 leguas de Córdoba. El ignoraba absolutamente que el Ejército se retiraba á Tucuman, y se manifestó muy dispuesto á nuestras exigencias. Para hacer el tratado nombró á su Secretario don José Francisco Benitez y á su primer Edecan Coronel D. Pedro Ramos, ambos existentes en el territorio del Estado.

“Entretanto el General Echagüe al mando de una fuerte vanguardia llegaba á Córdoba que se hallaba defendida por 900 hombres de infanteria de buena tropa, y tentó asaltar la Plaza, pero fué rechazado. Entonces el señor Fragueiro le propuso un arreglo y se acordó el tratado que presentó al Juzgado impreso en Córdoba el 31 de Mayo de 1831. V. S. verá que aquello no era una capitulacion, sino meramente el restablecimiento de la paz, y que por el artículo 3<sup>o</sup> ninguna persona podia ser molestada por su conducta anterior hasta ese dia. Este documento está bajo la firma del señor Fragueiro y del General Echagüe.

“Nosotros arreglamos con el General Lopez y sus Comisionados el tratado cuya copia tambien acompaño á V. S. tomada entonces en el Ministerio de

Córdoba y que se ha conservado hasta hoy. El tratado importaba la cesacion definitiva de la guerra entre Buenos Aires y las provincias interiores, sin que nadie pudiera ser penado por hechos anteriores á su fecha, quedando cada pueblo regido como antes lo estaba sin haber en él cosa alguna respecto á rendicion en la plaza, prisioneros de guerra, etc. El señor Ramos y el señor Benitez que lo firman, como el Dr. Agüero atestiguarán sin duda la exactitud de la copia.

“Todavía era muy fácil unirse al ejército pues no distaba sinó 14 leguas de Córdoba. Recuerdo que el Coronel Rojo que acaba de dejar el gobierno de Tucuman me dijo, yo me voy porque no creo que estos pícaros cumplan cosa alguna. El General Echagüe cumplió exactamente lo convenido. Mas luego que pasados algunos dias llegó el Ejército de Buenos Aires y entró á la plaza con el General Lopez, todos los hombres de alguna notabilidad en Córdoba, clérigos y frailes, fueron presos, incluso el Dr. Agüero y el mismo señor Fragueiro, al cual le pusieron una barra de grillos. Prendieron tambien como 30 oficiales, casi todos gefes que se habian quedado con la infanteria en la plaza. Yo me salvé por la antigua amistad que tenia con el General Echagüe.

“Todos esos hombres fueron conducidos presos á Santa Fé y desde allí muchos de ellos á los Pontones de Buenos Aires, como los doctores Saráchaga, Agüero, etc. Aun pasados algunos años, varios de aquellos fueron aquí fusilados como lo fué el Dr. Saráchaga, Ministro del General Paz y el

venerable sacerdote Dr. Cabrera su pariente y amigo.

“Los oficiales quedaron presos en el Cabildo de Córdoba, pero sin prisiones, y al parecer como en un simple arresto que no causaba cuidado alguno. Todos creían que era solo una medida para que no pudieran irse á unir con el General Lamadrid.

“El 6 de Agosto salió el ejército de Buenos Aires para este pueblo, y yo vine con él. A su retaguardia marchaban varias carretas con los oficiales, á los cuales llamaban ya prisioneros en número de 28 á 30.

“Desde el Fraile Muerto me adelanté con un correo y llegué al Cuartel General de Rosas en el Arroyo de Pavon. Entregué á su Secretario el Teniente Coronel Garreton dos cartas de recomendacion que traia. Una del General Echagüe y otra del señor Benitez. En el acto Rosas me estendió la licencia para que entrara á la provincia de Buenos Aires. Llegué á San Nicolás donde mi esposa detenida allí por orden de Rosas desde un año en su tránsito para Córdoba, estaba gravemente enferma, como que falleció tres meses despues.

“Así que el General Lopez llegó al Rosario en su vuelta de Córdoba, Rosas fué tambien á aquel pueblo desde su Cuartel General de Pavon y hacía allí hizo marchar las carretas en que iban los oficiales presos, los embarcaron muy luego en una Goleta que llegó á San Nicolás, sinó me equivoco el 15 de Octubre de 1831.

“El 16 á las 2 de la tarde bajaron en varias carretillas y pararon inmediato á lo que se llamaba el *Cuartel*, contigüo á la casa en que yo vivia. Los



oficiales parecían muy contentos: recuerdo que viéndome desde la carretilla el Comandante Altamira á quien conocía mucho, me dijo en alta voz: “gracias á Dios que llegamos á Buenos Aires.” El Coronel Ravelo que mandaba en San Nicolás comenzó á llamarlos por una lista y separarlos en dos grupos. Creíamos que esto lo hacia porque los 28 ó 30 Oficiales no cabían en la única pieza que tenía el Cuartel, y que algunos serían colocados en otra parte. Efectivamente entraron muchos de ellos al Cuartel, y el Coronel Ravelo con otros, todos Gefes, se dirigió á una casa vacía que estaba inmediata á la Iglesia. Entonces la gente que estaba en la plaza se retiró y yo también entré á la casa vecina. Nadie temía ni maliciaba lo que iba á suceder.

“ A las cuatro de la tarde oyendo cajas y música salí á la puerta de la calle á ver que era aquello. En ese momento los diez oficiales separados marchaban al patíbulo asistidos por dos sacerdotes. El Coronel Ravelo á caballo mandaba un pequeño cuadro de tropa dentro del cual fueron ejecutados entre grandes gritos de los oficiales, negando ser ellos prisioneros, y tratando á los ejecutores de asesinos.

“ Dos horas despues ví sus cadáveres todavía en la plaza :

“ Los oficiales fusilados eran los siguientes :

Coronel	D. Luis Videla	Gobernador de San Luis	Puntano
Teniente Coronel	“ Luis Carbonell		Santafecino
Comandante	“ N. Montengro		Cordovés
	Un hijo de éste		“
Mayor	D. Pedro Cuevas		

Mayor	D. Pedro Cuello	Cordovés
Comandante	“ Angel Altamira	“
Teniente Coronel	“ Pedro Campero	Salteño
Y dos mas cuyos nombres no recuerdo.		

“ Al otro dia á las ocho de la mañana sacaron preso al mayor Cuadras chileno y al mayor Tarragona santafecino, para ser ejecutados en el Salto como lo fueron. El mayor Cuadras era un notabilísimo oficial de la guerra de la Independencia, manco de los dos brazos.

“ Así, señor Juez, fueron fusilados estos oficiales, que no eran ni prisioneros de guerra, y con ellos se completaba el número de 80 á 90 oficiales del General Paz tomados prisioneros ó capitulados en los diversos pueblos y fusilados despues. Quiroga había fusilado en Abril los 22 oficiales prisioneros tomados el mes anterior en el Rio 4<sup>o</sup> y cinco de las fuerzas rendidas en San Juan, 7 en Catamarca, 33 en Tucuman y 7 en Córdova.

“ Al dia siguiente 18 Octubre fuí muy temprano á casa del Coronel Ravelo á pedirle licencia para darle alguna ropa á un amigo y condiscípulo mio D. Pío Usandívaras que estaba casi desnudo entre los presos que se hallaban en el cuartel. Todos esos oficiales habían sido saqueados en el Rosario y en el buque hasta de sus ropas mas necesarias. El me dió la licencia que le pedía, y me permitió hablar con el señor Usandívaras. El Coronel Ravelo estaba sumamente contristado por la ejecucion que había tenido lugar, y se desesperaba al recordar al Teniente Coronel Campero en cuya casa, y de cuya familia había recibido mil favores en Salta,

y al cual en su niñez había querido mucho. Para escusarse de cuyo cargo, tuvo la confianza de mostrarme la sentencia pronunciada por Rosas, la cual tenía un largo considerando y estaba firmada en el Rosario, fuera de la Provincia de Buenos Aires. Me mostró también un pliego con instrucciones muy circunstanciadas sobre todos los pormenores de la ejecución que debía hacer; y en ella le decía que esperaba no recibir ninguna petición ni súplica del pueblo, ni otro aviso que el de haber cumplido las órdenes que se le mandaban; respecto á los 18 oficiales que estaban presos, le ordenaba que solo les permitiera aquello que fuera enteramente necesario para la conservación de sus vidas. Debo decir en honor del Coronel Ravelo, que él no cumplió esta orden bárbara, y que por mil medios nos permitió á todos auxiliar á aquellos pobres oficiales, que eran de las primeras familias de Córdoba.

“Recuerdo también que me dijo, que el Coronel Videla y el mayor Cuevas estando ya en capilla, le habían dicho que era un asesinato matar al hijo del Comandante Montenegro, que ni era militar, y que recién en el Fraile Muerto se les había reunido para asistir á su padre que venía enfermo, y que debía pedir nuevas órdenes á Rosas; y que él les contestó que nada podía hacer. Yo puedo decir, señor, que en efecto, cuando los oficiales salieron de Córdoba no venía preso mas que un Montenegro. Yo los conocía á todos: muchos de ellos mis amigos, y varias veces hablé y estuve con ellos. No tengo pues, la menor duda al decir que el hijo de Montenegro debió precisamente haberseles unido en el camino. Cuando

el Coronel Ravelo en la puerta del cuartel á diez varas de la casa en que yo estaba separó á los oficiales que despues hizo fusilar, no me fijé sino en el Coronel Videla, con quien tenía relacion desde muchos años atrás, y contraje mi atencion principalmente al grupo numeroso que entraba al cuartel, creyendo que los separados como gefes iban á ser mejor tratados ; mas pasada la ejecucion, D. Juan de Dios Carranza en cuya casa estaba, y el señor Segovia que habían presenciado aquel acto, espantados del suceso, lamentaban la muerte de un niño como de 15 años de edad, hijo de Montenegro, que cuando lo llamaron por su nombre había saltado á tierra muy alegre y contento. Despues, en el pueblo de San Nicolás la gente hablaba en secreto de la muerte de ese niño y á nadie oí dudar del hecho. Léjos de eso, un oficial Malbran de los que formaban en el cuadro, me habló de la entereza y sangre fria con que aquel muchacho había muerto abrazando á su padre. El señor D. Mariano Fragueiro que estuvo en la cárcel con los oficiales presos puede decir á V. S. si estaba ó no entre ellos el hijo de Montenegro.

“ Esto es, señor, lo que puedo informar á V. S. respecto del asesinato de 12 oficiales en San Nicolás ordenado por Rosas. Me he informado, que en aquel pueblo viven aun muchos vecinos que presenciaron la ejecucion, como D. Teodoro Marquez.....”

Ya ántes había dado la lista de los ciudadanos que fueron enviados á los pontones de Buenos Aires, de los cuales fueron fusilados aún despues de muchos

años, el Dr. Saráchaga Ministro del General Paz, y el venerable sacerdote Cabrera su pariente y amigo.

¿A qué propósito respondía este sistema sin precedente, sin provocacion de dar muerte á los jefes del Ejército, que á las órdenes del General Paz en su provincia propia habían peleado, con las fuerzas de otras provincias y no con los ejércitos de Rosas, en buena y leal guerra, y conforme á los usos de las naciones civilizadas?

Hay sin embargo un recuerdo que puede preparar los ánimos á estos espectáculos horribles. La guerra de la Independencia habia terminado apenas en 1826 y la del Brasil en 1828. Las familias mas visibles habían sido diezmadas en las largas y lejanas luchas de la guerra americana de que pocos volvieron, escasos de fortuna aunque sobrados de heridas y de gloria. Habíase jeneralizado la idea de que en aquellas largas campañas se habían corrompido sus costumbres, entregados al juego y embriaguez.

Los caudillos ó desertores, ó paisanos oscuros, de salteadores que eran algunos de ellos, se habían elevado á jefes de Estados, y abrigaban celos y envidia contra el valor y prestigio de los que sobrevivían y volvieron á nuestros ejércitos; y con todas estas causas en juego, una fuerte reaccion contra los militares veníase obrando en los ánimos, que dejeneraba en odio de la carrera militar. Un padre decía delante de su hijo, que preferiría verlo con el pié en el suelo ántes que con un sable al cinto. Personaje muy notable de Buenos Aires y sano de intencion, al ver al General Paz introducir en el Parque el orden y la

economía mas estricta, esclamaba asombrado, ¡quién hubiera creído que fuese tan honrado el General Paz!!

Esta fatal preocupacion trajo las consecuencias mas deplorables. Alejada la parte culta de las ciudades arjentinas del servicio de las armas, las masas populares con raras escepciones llenaron los cuadros de oficiales, y el despotismo y la barbarie encontraron en ellos instrumentos preparados. De un rejimiento de Rosas de cuatrocientas catorce plazas encontróse que solo los catorce sabían leer, no sabiendo el coronel, el mayor, los capitanes y otros oficiales. El Ayudante mayor no sabía escribir. Lavalle por entusiasmo arrastró tras sí centenares de jóvenes á la guerra que no siguieron sin embargo la carrera militar; y solo en el sitio de Montevideo empezó la favorable reaccion que trajo á las filas del ejército, jóvenes de cierta educacion, sin llegar sin embargo hasta hoy al grado que en Chile, que tambien tuvo sus épocas de desprecio y ódio por la carrera militar, y donde hoy las familias pudientes ó nobiliarias se disputan el favor de obtener para sus hijos una beca en la escuela militar que funciona desde treinta años atras. El espíritu revolucionario murió el dia que los primeros cadetes llegaron á los altos grados.

Pero el estrago mayor hecho por las matanzas de Rosas, es que por esas reacciones que llevan á los pueblos de un extremo al extremo opuesto, las leyes han enmudecido y la opinion resiste á la aplicacion de las penas que en lo civil ó lo militar aquellas imponen á los crímenes. De la tiranía á la anarquía, sin término medio. Rosas aplicó la pena de muerte veinte años, á todo el que contrariase su sistema de

gobierno, tan fuera de las reglas del criterio humano, con una tenacidad y con crueldades sin ejemplo en la tierra. Tenía derecho para ello?

¿Estaban los prisioneros de San Nicolas bajo su jurisdiccion, como rebeldes, dado caso que no hubiesen sido escudados por tratado, como están las vidas de los rebeldes rendidos en Junin?

El Dr. Velez en su declaracion hace notar de paso que la irrisoria sentencia la daba Rosas en Santa-Fé. Ellos no eran ciudadanos de Buenos Aires; no se habían revelado contra él. No tenía entónces su gobierno carácter nacional, y cuando despues lo recabó, fué al solo objeto de entretener las relaciones exteriores. Por la obra misma de sus parciales, desconociendo la Constitucion Nacional con la Presidencia, entraban las Provincias en la condicion de Estados irregulares, pero con aptitud de existir, y el derecho de jentes ó los usos de la guerra entre naciones garanten las vidas de los beligerantes, que son prisioneros de guerra, y no presos tomados por fuerza de armas.

Cúpoles á los unitarios en aquella larga y desigual lucha hallarse siempre bajo la éjida del derecho de jentes, en cuanto á la guerra que sostuvieron veinte años contra los caudillos. A parte de que no combatían contra un gobierno nacional con jurisdiccion sobre las provincias, sino al contrario para establecerlo, sus ejércitos recibían su comision (grados y mando militar,) de gobiernos civiles y regulares, aunque Rosas ó los caudillos los considerasen rebeldes. La liga de Córdoba que reunió nueve provincias, las del Norte que formaron cinco, la de Corrientes,

etc., constituian secciones territoriales, circunstancia necesaria para que el alzamiento, el motin mismo salga de la jurisdiccion de las ordenanzas, y entre bajo el palio, del derecho de jentes en cuanto á castigos. Sus ejércitos eran regulares mandados por jefes nacionales, y rejidos estrictamente por las leyes militares. La montonera que no está bajo la éjida del derecho de la guerra, no militó nunca, ó solo por escepcion con los que combatian á los caudillos, cuyos secuaces por el contrario no habrían hallado gracia ante ninguna nacion civilizada.

La confusion de ideas que aquella brutal tiranía, (impotente sin embargo en veinte años para aterrar á los que la demolieron al fin, cuando la espada se embotó, con la pluma que en defensa de grandes principios no se embota) dura hasta hoy, sin que el ejemplo de todas las naciones contenga la reaccion contra la crueldad que sería la clemencia, sinó dejenarse como todas las reacciones en impunidad y complicidad con el crimen.

De la iniquidad de Rosas ha nacido la suspension y abrogacion tácita entre nosotros de las leyes que nos son comunes á todas las naciones. Un tiranuelo que por ser rico detestaba el robo mas que el homicidio, se jactaba de haber hecho ajusticiar á un adolescente por haber robado un chaleco, delito que por la ley tendria un mes de prision. Rosas, educado en las calles de Buenos Aires, ó guiado por instintos feroces que él creia conciencia, hizo de la pena de muerte la panacea universal. Dos mil paisanos mandados sucesivamente por Jueces de Paz de campaña á Palermo, fueron ejecutados segun aquella jurisprudencia.



## IV

### Emigracion

---

Las instituciones que se proponía implantar Rivadavia no eran obra de su ingenio, sino simplemente las formas que el gobierno ha asumido en todo el mundo civilizado, durante estos dos últimos siglos, despues de la caída de los Stuardos en Inglaterra. Parlamento ó Legislatura, doble ó simple, rey constitucional ó Presidente electivo, Poder Judicial independiente, etc., etc. Ya Montesquieu trazaba en el *Espíritu de las leyes*, contra la suma del poder público, la sustancial division del gobierno en tres poderes; y mucho hacía que los Estados Unidos, acreditaban la bondad de sus libertades rejidas por una constitucion escrita, con asombrosa prosperidad y crecimiento de la República federativa.

Los que estorbaron entónces la organizacion jeneral de la República sobre aquellas bases, esprimen solo el egoismo de un mandon, las ambiciones en jérmen, acaso los celos de localidad. No había sistema comun *posible* entre los Aldao y Quiroga; entre Bustos y Lopez, y los demas dueños del gobierno ó desgobierno de Provincias. Lo que no querían es sujetarse á regla, á la jerarquía necesaria en todo gobierno. Llamábase federacion á la desasociacion de los miembros de una nacion, abandonando á uno de ellos las Relaciones Exteriores, como cosa supérflua, y ajena á sus cuidados.

Hemos dado en llamar tiranía salvaje la de Rosas, sin embargo que la del Dr. Francia le precede, y aunque mas sombría, mas aterrante y recelosa, era curial, pues el escribano figuraba al lado del verdugo. Artigas introdujo los suplicios cruentos, y aunque de plebeyo pudiera tacharse su sistema popular armado, sería de averiguar porqué el abogado Francia, el bandolero Artigas, el ciudadano Rosas producen el mismo resultado, la voluntad y hasta la inventiva personal como forma de gobierno.

Y todavía despues del vencimiento tras cuarenta años de lucha, despues de pacificada la República, diez años despues de funcionar una Constitucion que nos asemeja á los pueblos libres, revienta por aquí ó por allá, como tradicion, como una aspiracion de los pueblos algun conato de volver á resucitar el sistema antiguo, bien así como aquellas crestas de rocas basálticas que se levantan exabrupto en una llanura, acusando un solevantamiento de terremos volcánicos, quizá en los tiempos históricos, y cuando ya la costra de la tierra estaba enfriada. Jordan proclamó el exterminio, el degüello y la confiscacion ayer no mas, y tuvo secuaces.

Rosas era un republicano que ponía en juego todos los artificios del sistema popular representativo. Era la espresion de la voluntad del pueblo, y en verdad que las actas de elecciones así lo muestran. El furor popular solía á veces excederse de lo que las leyes permiten, y como en las demostraciones populares. La *Sociedad* popular es el Club permanente que espresa la opinion dominante. La antorcha de la prensa hace la luz en todas las cuestiones. El gober-

nante “se inclina reverente, son sus palabras, ante la soberania popular representada por la Legislatura.” La responsabilidad del poder lo abrumba, y á cada momento presenta su renuncia, reclamada por sus dolores domésticos. Nunca aspiró á ser monarca. Era hipocrecia?

Este será un misterio, que aclararán mejores y mas imparciales estudios que los que hasta hoy hemos hecho. No todo era terror, no todo era supercheria. Grandes y poderosos ejércitos lo sirvieron años y años impagos. Grandes y notables capitalistas lo apoyaron y sostubieron. Abogados de nota tuvo en los profesores patentados del derecho. Entusiasmo, verdadero entusiasmo era el de millares que lo proclamaban *Héroe del Desierto*, y el Grande Americano. *La suma del poder público*, todas palabras vacías, como es vacío el abismo, le fué otorgada por aclamacion, *Senatus consulto* y plebiscito, sometiendo al pueblo la cuestion. Hubo, hay mucho de real en toda aquella pesadilla sangrienta que duró veinte años, y que cuando estamos ya despiertos, bien despiertos, en un momento de distraccion ó abstraccion vuelve á presentarse, y nos hace sobresaltarnos; aunque lo olvidemos al dia siguiente de una victoria.

¿Era el alma de Felipe II que como los manes de Neron conmovia á la Roma cristiana cuatro siglos despues de su muerte? Por lo que á Rosas respecta creemos que estaba mas cercano el modelo.

Era doctrina recibida como buena moneda, lo que ahora llamamos los escesos de la revolucion francesa, á que la Francia ha rendido culto setenta años

despues, sin escluir á ninguno de sus escritores; pues cuando Mignet, el republicano Mignet intentó estigmatizarlos, se levantó la opinion republicana contra el osado blasfemador. Tres veces ha fracasado el gobierno constitucional monárquico ó republicano ante el fantasma evocado ó galvanizado de la *Montaña* ó de la *Comuna*.

No era necesario que Rosas leyese libros. Estaba en la atmósfera americana el prototipo aquel del gobierno criminal en nombre de la justicia, la tirania para hacer triunfar la libertad, la sangre para fecundar los derechos del pueblo. Añadiré á este credo la barbarie de los campos entre nosotros, y los hábitos crueles que segun los norte-americanos, les comunica á ellos mismos en las poblaciones fronterizas, el contacto con los indios. Rosas era popular; lo que no era popular era el derecho y la justicia. No lo es mucho todavia.

Un dia la ciudad fué sorprendida por sucesivas descargas de fusileria, con tiros intermediarios, cual si se diera una batalla. Súpose luego con estremecimientos de horror que en la plaza del Retiro habian sido fusilados por grupos ochenta indios! Por qué, para qué? Acaso para eso solo, para que cada uno se preguntase, para qué? Era este un plagio horrible *in anima vili* de las matanzas de Setiembre en la revolucion de Francia? Los sucesos marchan. Concluye Rosas su gobierno. El héroe de la matanza de San Nicolás sale con ejército al desierto, vuelve y como Pompeyo lo licencia á las puertas de Buenos Aires y se acerca á la ciudad. Los unitarios habian abandonado el pais, buscando seguridad, ya que

tratados con Lavalle ó Fraguero á nadie la daban. Una escision se habia obrado en el único partido existente. Los *Lomos negros* eran los federales que lo eran por oposicion á Rivadavia, por cuestiones de campanario, por conviccion, ambicion ú otras causas. *Lomos colorados* los que seguían las inspiraciones de Rosas esclusivamente: Rosas fué electo Gobernador; y entónces al calor de la victoria popular, principió la creacion del nuevo sistema de gobierno absoluto, con retencion de las formas del gobierno republicano.

La tentativa heroica de Lavalle en 1840, fué solo parte á desencadenar las furias, y las matanzas y el degüello tomaron toda su intensidad y la forma de la ley. El terror se cernía sobre todos los ánimos ya en 1840, con cuatro años de progresar como un pólipo. Ese año se edificaron treinta y cuatro casas, cuando venían edificándose de diez años atrás, ciento cincuenta en término medio. Para que hacer casa sobre suelo que se hundia bajo los piés? La persecucion barrió ese suelo de todo temor ni aun remoto para el tirano popular; la emigracion dejó el país á los verdugos.

Un año trascurrió de quietud sepulcral y otras, y entónces los rebuscones de víctimas encontraron todavía en los hombres mas inofensivos una nueva presa. El rumor empezó á circular de que iban á degollar al Dr. Velez, y éste rumor era conocido precursor de trájicos sucesos. Veíanse hombres rondando su casa; cabezas siniestras asomar á su puerta. Mas tarde estos síntomas aparecieron en casa de D. Manuel Guerrico á quien Rosas había

protejido en sus primeros años; y solo salvó diciendo al sirviente de Rosas que escalaba su casa: Ya te conozco! Voy á avisarle luego á D. Juan Manuel que andas saltando murallas. D. Juan Manuel tomado infraganti en su criado se dió por avisado, y dió tiempo á embarcarse á Guerrico.

El Dr. Velez tenía abierto su estudio de abogado, y no obstante su establecida y no disputada fama, la sombra de un cliente no oscureció en un año la luz de sus puertas. Habrían temido los unos presentar ante los jueces tal patron de sus derechos: á ménos y á deshonra habrían tenido otros tenerlo por abogado. Qué juez lo habría oido!

Fué preciso esconderse, cambiar de casas, para escapar á las asechanzas, embarcarse al fin y buscar como tantos otros con peligro de una hora, la salvacion de la vida. Esto en 1842. (\*)

Montevideo era entónces el asilo de los emigrados arjentinos. Allá los alcanzó la guerra con Oribe, y el mundo al fin prestó atencion diez años despues al memorable sitio de aquella nueva Troya.

El Dr. Velez no era hombre de armas llevar, bien que participaba de la simpatías y las esperanzas de todos los que combatían. Su antigua amistad con el general Paz, gefe de la plaza lo tenía al corriente de cuanto se hacía, que no fuese los planes y ataques que siempre fueron, con general tan hábil y precabido, un secreto para todos. Una relacion

(\*) Siendo Asesor de Gobierno el Dr. Velez presentó un reclamo el que lo perseguía entónces para prenderlo. El Asesor lo despachó favorablemente porque tenía á ello derecho.

formó entónces y de que conservó siempre el mas grato recuerdo.

El General Garibaldi que agregó un reino á la Italia unida, fué presentido, adivinado por su amigo, el Dr. Velez. Pasaban juntos las veladas en el cuartel de la Lejion italiana, á oscuras, pues por economía el general no encendía luz. De las raciones sobrantes vestía sus reclutas ó remontaba el calzado á su tropa. Nunca pidió nada al Gobierno, nunca toleró una falta en sus soldados, la mitad decía, corsarios del archipiélago griego, gente desalmada, y deudores muchos de muertes. El los dominaba con su enerjía, su valor, y su solicitud paternal. En aquellas veladas sin luz entre esos soldados sin otra patria que el campo de batalla, Garibaldi hablaba ya de ir á Italia con su lejion, de desembarcar y tomar á Nápoles para completar la unificacion italiana; y esto dicho y repetido siempre, sin fanfarronada, casi con indiferencia, como de una cosa sencilla y vulgar. Asombrábanse los circunstantes de oir de boca de hombre tan cuerdo, tan tranquilo, tan racional siempre, repetir esta asercion, compadeciéndose del patriota iluso que así olvidaba la distancia y la pequeñez de sus medios. Cuando llegó la noticia de que el general Garibaldi había desembarcado en Italia y tomado el reino de Nápoles, el Dr. Velez repetía alborozado: Nos lo había asegurado mil veces que así lo haría, y el hecho es tal como lo anunciaba con la tranquilidad y seguridad que de maniaco nos parecía. Sin eso lo reconocía de antemano, y por sus grandes hechos en América, como por su sublime sencillez, héroe del tipo de los

de la República romana, del tiempo de los Camilos y de los Scipiones, tal como lo ha proclamado el mundo despues.

La anarquia se insinuó al fin en la plaza de Montevideo. El General Paz abandonó el mando, y una reaccion riberista espulsó á los argentinos.

Nada mas que salvar el bulto por algun tiempo quedaba allí de interes á los que no podian cargar armas ó redactar diarios. Ningun punto del territorio argentino estaba libre del poder de Rosas; ni aun la subsistencia era posible asegurar en plaza agotada por un sitio de tantos años. Su profesion de abogado habia dado al Dr. Velez medios de atender á su familia en Buenos Aires, desposeida de sus bienes por la confiscacion.

Llamábanle sus amigos de aquí y muchos de los hombres influyentes en la situacion, ya que el furor popular se habia habituado al reposo, no encontrando resistencia y cansado Rosas, segun lo repitió en sus mensajes, del ejercicio del poder. Volvióse pues á Buenos Aires, como muchos otros que no pudieron emigrar á Chile, Perú y Bolivia, como algunos jóvenes y militares.

Vuelto al seno de su familia sin hogar, pudo entonces medir la profundidad de la comun miseria. Su casa estaba á fuer de salvaje embargada, habitada por estraños; sus muebles y preciosa biblioteca, rica en obras raras de derecho y de manuscritos históricos habia sido desparpajada por el martillo del rematador. Su quinta, la que fué de Grigera (de donde salió antes de adquirirla la primera revolucion de paisanos que á mano armada derrocó el primer gobier-



no de Buenos Aires) habia sido partida en dos por una calle de atraveso á fin de que carretas y cabalgaduras pasasen de uno á otro lado. Los techos, ventanas y puertas de la casa, sacadas por el Juez de Paz para su uso personal; y en la estancia de Arrecifes que dejó poblada con diez y seis mil cabezas de ganado, y era por entónces una estancia modelo, una mancha blanca sin pastos y algunos montones de escombros y basuras señalaban al pasante el lugar donde habían habido casas, establos y galpones.

No volvió á repoblarla despues de restablecida la seguridad y las instituciones protectoras de la propiedad, no obstante el valor que adquirió y la riqueza que asegura hasta hoy la ganadería, tan non-da impresion le dejó el desastre.

Rosas hacía tiempo había levantado la confiscacion de los bienes de los salvajes unitarios, mediante solicitud para obtenerlo, sucediendo muchas veces, encontrarse mas ricos con los ganados reproducidos, gracias á un Juez de Paz benévolo, ó amigo que tenía cuidados los bienes confiscados.

Hemos dicho que Rosas inventaba cándida ó maliciosamente un gobierno. Creó un sistema de pedir el desembargo de los bienes, que para esplicacion de lo que al Dr. Velez concierne necesitamos recordar. Esparcida la voz de que se desembargaban los bienes solicitándolo, las familias por centenares acudían á Palermo de San Benito su residencia, con solicitudes por escrito.

Vióse luego que á nadie se despachaba sinó pasadas las doce de la noche, y desde entónces los cien-

tos de familias solicitantes se dirijían desde Buenos Aires á Palermo á la caída de la tarde, á pié, pues habría sido muestra de orgullo ir en coche.

La imposibilidad de mantenerse en pié toda la noche, y la incongruencia de imaginarse siquiera que se les ofreciese asiento, hizo que cada una se proveyese de alfombra, con lo que podían estar sentadas como es el uso de las damas españolas en la Iglesia, tomado de los árabes. El patio y galpónes de Palermo (\*) era una mancha negra de señoras agrupadas, conversando en voz baja, para matar el tiempo. La cruel esperiencia de algunos dias les enseñó que podrian morir de sed, pues soldado ni sirviente se daba por entendido, cuando le pedian una poca de agua. Cada familia llevaba consigo una botella del requerido líquido, á que se añadian biscochos ú otras ligeras colaciones. Entre las once y las doce de la noche, nunca antes, salia un edecan, y con voz estentorea, gritaba desde la puerta del palacio: Fulano de tal! Su familia acudia al llamado, y se le entregaba proveida como se pide, la solicitud de desembargo.

A veces dos eran llamadas, rara vez tres en una noche, con lo que se dispersaba la concurrencia, debiendo volver al dia siguiente, pues se notó luego, que si un solicitante era llamado, y no respondia, no se le entregaba su solicitud despues, y quedaba

(\*) La arquitectura de la casa de Palermo es invencion de Rosas. Edificios de habitacion incómodos por falta de separacion, con patio en torno y construcciones abiertas en las esquinas que imitan en mampostería el galpon de las estancias, como las columnas dóricas recordaban en el arte griego los puntales de madera (horcones) que sostenian la techumbre de la choza de los pueblos primitivos.

postergada indefinidamente. Meses y meses duró la romería, sin alterarse en un ápice el ceremonial, habiendo muchas familias, muchísimas que asistieron meses sin faltar una sola noche.

De este enojoso formulario fué exceptuado el Dr. Velez, cuando solicitó entrar en la posesion y goce de lo que de sus bienes se conservaba, si bien las calculadas demoras le hicieron esperar largo tiempo, hasta que un dia fué llamado, y Manuelita puso en sus manos despachada favorablemente su solicitud, acompañando la entrega, con tales muestras de deferencia y afecto, que debieron sorprender al solicitante; pero que los hechos posteriores confirmaron, no debiendo como lo exigian las circunstancias negarse á la exigencia amigable que se le hacia de dejarse ver en Palermo algunas veces.

Esta circunstancia dió lugar entonces, y mas tarde á malevolentes críticas, llegando la preocupacion y la malignidad á atribuirle relaciones con Rosas, y aun adherencia á las formas de su gobierno, que aun en lo que afectaban de verdadera federacion repugnaban á su recto juicio; pues en tiempos mejores solia decir, como impugnacion al empeño de establecerla, “yo he conocido la federacion en mangas de camisa y chiripá,” aludiendo á las salvajes y bárbaras escenas que habia presenciado en Santa-Fé con Lopez; en Córdoba mismo con Ramirez decapitado por sus mismos correligionarios, y en todas partes con Rosas, Quiroga y demas sostenedores de la mentida Federacion.

Dió lugar aun en Montevideo á desfavorables comentarios, entre sus propios correligionarios el anun-

cio de la Gaceta de haber pronunciado un brindis el Doctor en una fiesta federal en San José de Flores; y acaso se propagó el rumor de que tenia entrevistas con Rosas, por una invencion de Manuelita, forjada visiblemente para imponer respeto hácia su persona al Juez de Paz de Flores, bajo cuya jurisdiccion estaba la quinta que en Almagro poseia el doctor Velez, y que aun despues de devuelta, no estaba seguro de la animadversion del Juez, federal neto.

Refiriéndose á estos cargos, el doctor Velez ha suministrado, en conversaciones con sus amigos los siguientes datos que tienen el interés de la novedad y estrañeza de la forma.

Llamado poco despues á Palermo, Manuelita le anunció que tatita necesitaba tener una conferencia con él, señalándole dia. Es de imaginarse la sorpresa primero, la ansiedad despues, hasta llegado el dia indicado. Qué será, que no será? Vuelto á Palermo, la conversacion fué como siempre familiar y sobre materias indiferentes. A eso de las once un ligero movimiento de una puerta llamó la atenta atencion de Manuelita, que se levantó, entró hácia adentro y volvió á salir, diciéndole, tatita lo aguarda: entre por esa puerta.

Palpitándole el corazon de sobresalto llegó hasta donde divisaba bajo el corredor la figura de Rosas, de pié con su sabanilla ó poncho colorado y sombrero de paja de grandes alas, que era su trage habitual en Palermo. Despues de los saludos de uso, Rosas principió un monólogo sobre su gobierno ó su situacion, interrumpido tan solo, juntando las manos

elevándolas al cielo, é inclinando la cabeza devotamente, por esta observacion, *porque la Divina Providencia que tan visiblemente me protege* hace ó quiere, etc., segun el caso; y siguiendo el panejírico de su gobierno, á cada período venia el estribillo *por que la Divina Providencia que tan visiblemente me protege*. . ! con el mismo acompañamiento de levantar ambas manos al cielo é inclinar devotamente la cabeza. Habló una hora, sin que hubiese ocasion de contestar ni asentir á lo que decia, pasando de un asunto á otro inconexo por digresiones, á merced de las palabras finales. ¡ Una vieja bachillera diciendo ineptias de hacer quedarse dormido, he aquí el terrible tirano que puso miedo á las potencias europeas! La Mazorca era la encarnacion visible de la Divina Providencia!

Y todo esto parados ambos, jesticulando uno, serenado ya el otro por el desprecio y el ridículo de penetrar en el *sancta sanctorum* del absoluto terrorista, para ver la última espresion de la estupidez humana. ¡ Y tanta sangre derramada, y tantos que han muerto sosteniéndolo!

Al fin ocurriósele hablar del asunto que motivaba el llamado. Era para consultarle sobre cierto embarazo que el Nuncio Apostólico ponía á una terna que para nombramiento de Obispo, elevaba Rosas á Su Santidad. Informado del caso, el doctor en Teologia, le contestó que era errado el procedimiento; que las iglesias americanas no presentaban terna al Papa, sino que sus gobiernos, creado vicario el de España aun antes de la ereccion de todas ellas proveian por su propio derecho á la colacion de

todos los oficios, y presentaban los Obispos al Papa para la concesion del palio.

Desatóse entónces Rosas, en improprios contra Leites su ministro, acusándolo de ignorante, lamentándose de no tener quien lo ayudase; y como rogase á Velez que le hiciese un borrador de la nota que debía pasarse al Nuncio, reclamando este derecho, el Doctor se negó á ello, ofreciéndole en cambio escribir un tratado en que estuviesen espuestos los principios del derecho canónico americano, en relacion con el estado, y la práctica secular establecida, con lo que terminó la conferencia.

Este es el oríjen del tratado *del Derecho público eclesiástico en relacion con el Estado*, que corre impreso, y la única compilacion razonada que se ha hecho en América de nuestro derecho canónico en cuanto al patronato y nombramiento de funcionarios eclesiásticos. Las iglesias americanas fueron creadas por el gobierno civil. La sangre de sus soldados convertía los infieles, con sus rentas edificaba las iglesias, y las dotaba; y como el descubrimiento y conquista de la América era un programa que se iba poco á poco realizando, ántes que las iglesias existieran, una vez por todas, la sede apostólica dió al patron creador y sostenedor de la obra, los medios de proveer á las necesidades que habrían de sobrevenir, con el discurso del tiempo.

El escrito del Dr. Velez, como lo dijo tan bien el Presidente Avellaneda sobre su tumba, ha servido en efecto para sustraer á la República Argentina de los conflictos en que han caido otras secciones americanas, por haber olvidado sus gobiernos

que eran jefes ñatos de sus Iglesias, en cuanto á la ereccion, sostén y personal de sus empleados, y sería indiscrecion imperdonable abandonar esta sólida base, y lanzarnos en las dificultades que las cuestiones relijiosas suscitan y tienen en continua alarma á los pueblos.

De todo el pretendido contacto del Dr. Velez con Rosas, queda solo un monumento de ciencia, y una áncora de salvacion para las jeneraciones futuras; y la verdad histórica que el Dr. Velez no vió á Rosas sinó en San Nicolás para obtener su pasaporte, y aquella noche que lo entrevió en Palermo á la luz pálida de la luna, ó á la claridad incierta de las estrellas.

Dió la repeticion posterior del cargo de adhesion á la política de Rosas, lugar á que una señora de la familia de Rosas le escribiese á éste á Inglaterra, pidiéndole su testimonio, lo que motivó una carta de Rosas, escrita como pára ser leida de todos, pues no había de hacer, como lo hace, un manifiesto de sus ideas sobre gobierno, para edificar á un deudo suyo femenil, despues de haberla satisfecho sobre el motivo principal. Es tan orijinal sin embargo el lenguaje, tan absurdas las ideas, tan embrollado el pensamiento que creemos oportuno publicar tambien lo que de ella se refiere á su política. Dice así la carta:

“ .....

“ No es cierto que el Dr. D. Dalmacio Velez Saarsfield, ni ninguna otra persona me aconsejaron la ejecucion de Camila O’Gorman, ni del cura Gutierrez. Durante presidí el gobierno de la Provincia Bonae-

rense, Encargado de las Relaciones Exteriores, y con la suma del poder por la ley, goberné puramente segun mi conciencia.

“Soy, pues, el único responsable de todos mis actos, de mis hechos buenos como de los malos, de mis errores, y de mis aciertos.

“Pero la justicia para serlo debe tener dos orejas: aun no se me ha oído.

“El señor doctor Velez fué siempre firme, á toda prueba, en sus vistas y principios unitarios, segun era bien sabido y conocido, como tambien su ilustrado saber, práctica y estudios, en los altos negocios del Estado.

“Y lo eran tambien en sus vistas y opiniones unitarias, algunas otras personas respetables, honradas y de capacidad, distinguidas.

“Pero personas, que no faltaron en sus respetos debidos al Gobierno.

Y como nunca miré las opiniones de ambos partidos, precisamente como razones, respetaba, y consideraba á esas personas, tanto mas cuando yo mismo dije varias veces: “Observese que una muy cara y dolorosa esperiencia nos ha hecho ver prácticamente ser absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal, porque entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un Gobierno de unidad.

Obsérvese que una República federativa, es lo mas químérico y desastroso que pudiera imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía é independendia, la fuerza del



Gobierno General con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi toda su investidura es de pura representacion, para llevar la voz á nombre de todos los Estados Confederados, en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente, si dentro de cada Estado en particular no hay elementos de poder para mantener el órden respectivo, la creacion de un Gobierno General Federal Representativo, no sirve mas que para el desorden parcial que suceda, y hacer que el escándalo de cualquier Estado, se derrame por todos los demás.

“El Gobierno General en una República Federativa no une los pueblos federales; los representa unidos, no es para unirlos, es para representarlos ante las naciones.

“No se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí.

“En el primer caso solo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma constitucion tiene previsto el modo como se ha de formar el Tribunal que deba decidir.

“En una palabra, la union y tranquilidad cria el Gobierno General, la desunion lo destruye: él es la consecuencia, el efecto de la union, no la causa: y si es sensible su falta, es mucho mayor su caida, porque nunca sucede sino convirtiendo en funesta desgracia y anarquia, toda la República.

“No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros union y tranquilidad, menos mal es que no exista el Gobierno General, que sufrir los terribles estragos

de la disolucion.” Eran esas mis vistas y opiniones en todo el tiempo que presidí al Gobierno de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

“Son bien conocidos, y publicados los consejos, encargos, y órdenes, de la ex-comision unitaria en Chile, ahora no tengo tiempo para ocuparme de buscar esas publicaciones que asombrian, afligen y espantan, en sus terribles consecuencias, funestos resultados. Ni es tiempo oportuno para traer á consideracion detenida, esas inauditas matanzas. (\*)

Rosas.

La única observacion que en este lugar nos permitiremos hacer sobre esta singular teoría de gobierno es definir á la República Argentina que segun Rosas no podía ser unitaria por faltarle los elementos que tienen sin embargo todos los pueblos de la tierra para hacer gobiernos libres ó despóticos, monárquicos ó republicanos, civilizados ó salvajes, ni tampoco una República federativa, como los Estados Unidos ó la Suiza, que de esta forma sí, suele decirse faltar elementos en los paises que quisieran adoptarla. Nadie ha hecho como Rosas en esta carta refutacion mas completa de la federacion que tanta sangre derramó.

(\*) No hubo sino hasta 1842 comision unitaria en Chile. Las publicaciones á que alude porque no hubo otras sustanciales, son el Facundo, La Crónica, cuyo número nueve contiene un programa ó plataforma de las aspiraciones de los enemigos de su política, Argiropolis y Sud-América, publicaciones que existen en manes de todos, y no se sabe que hayan hecho otras inauditas matanzas, que ayudar á matar en Caseros á aquel á quien la Providencia para castigo, parecia proteger tan visiblemente.

Recuérdanos esto la idea de un travieso definiendo los anfibios, como animales que no pueden vivir en tierra, y cuando se echan al agua se ahogan. Nuestro gobierno no podía ser unitario como todos, ni República federal. Podía ser una autocracia como la de Ivan de Rusia? Pues esa es la quinta esencia de la unidad, con la suma del poder!

---

..



## V

### Renacimiento

---

El tres de Febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, cada habitante de Buenos Aires, con espectaciones diversas, oía retumbar á lo lejos el cañon, conjeturando cada uno á su modo las peripcias de la batalla que se estaba dando. El cañoneo en Caseros se acerca ; se aleja ; luego triunfa Rosas, unos ; Los aliados, otros ; hasta que el cañoneo cesó del todo. Qué angustia ! Quién habrá ganado ? A las tres de la tarde, grupos de dispersos colorados asomaban por las calles de Buenos Aires ; y el Dr. Velez, dando por cierta la caida del tirano, con solo aquel indicio, lanzóse á la calle, y fúera de sí, y abandonando su compostura habitual, denostaba á gritos á los derrotados, dando por llegada la hora tantos años esperada, sin esperanza, de la libertad de la patria.

Lo que siguió á la batalla de Caseros pertenece á la Historia ; y solo recordaremos la ansiedad con que en los primeros dias despues del cambio, el público trataba de adivinar por las manifestaciones del momento, pasados los primeros dias de alborozo, cuál sería la política del *termidoriano* (\*) vencedor.

(\*) Usamos de este calificativo, en lugar de revoluciones de palacio que indica la deposicion de emperadores y reyes por sus propios jenerales ministros, y aún hijos. Los que depusieron á Robespierre, Tallien y otros eran cómplices y fautores de aquella horrible tirania popular como la de Rosas, y del mes de Termidor en que ocurrió la revolucion ha quedado el calificativo termidoriano.

Su pensamiento, bien fijo de antemano, era llamar al gobierno á los federales *buenos*, segun él los distinguía, con exclusion de los unitarios. Acaso la idea era discreta, aconsejando la prudencia no entregar el poder en los primeros momentos á los por tantos años oprimidos. Pero no aceptaron, dicen, el Gobierno el General Pacheco, los Anchorena, si bien el Dr. Lopez, de conocida mansedumbre echó sobre sus fatigados hombres, carga tan abrumadora.

Pocos dias pasaron sin saber á que atenderse la opinion pública sobre punto tan importante. Súpose de agentes mandados á las provincias á tranquilizar á los vitalicios mandones, aún á aquellos que le habían hecho guerra, como aliados de Rosas. Una proclama declaró el *cintillo* colorado emblema del patriotismo, y á los unitarios persistentes enemigos del orden.

Tratándose de reunir un Congreso, encontradas opiniones luchaban en los consejos del General, á quien una victoria mas en su foja de servicios, no era por cierto parte á hacerle cambiar de hábitos de de predominio, aunque la escena hubiera cambiado totalmente. Indujéronlo á convocar un meeting ó consejo de notables de ambos partidos, y el Dr. Velez no fué olvidado. Un sencillísimo símil suyo, pareció despejar situacion tan nebulosa. Cuando hubo de tomar la palabra “¿para qué, dijo, es ese querer entrar por la ventana, cuando las puertas están de par en par abiertas? El que ha tenido la gloria de derrocar la tiranía, es el único candidato posible para la presidencia del Gobierno Nacional que va á constituirse. Deje pues, á los pueblos en

libertad de reunirse en Congreso, según las reglas conocidas”.

El Dr. Alsina, allanando más el terreno, creyó que todo estaba salvado, con un decreto convocando al pueblo á elegir Diputados, uno por cada veinte mil habitantes, según lo ya establecido en Congresos anteriores. Gustóle al General la idea de Velez, y á sus Secretarios ordenó que se entendiesen con él para llevar á cabo inmediatamente el pensamiento.

Nadie reclamó su consejo, sin embargo, ni ese día ni los subsiguientes, hasta que apareció el decreto llamando á Convención á los Gobernantes mismos que habían sido los seides de Rosas, y recientes enemigos del General vencedor. Llamábales el decreto los *Guardianes* de los pueblos! El hecho de reunirse los antiguos caudillos en conciliábulo tan repugnante á toda noción de Gobierno, cualquiera que sea su forma; el título de guardianes (de por vida que lo eran á fe) á los que la batalla de Caseros y el sentido común declaraban vencidos y depuestos, y mil incidentes, sin escluir los antecedentes del General vencedor mismo, autócrata de su provincia acreditaron la preocupación, de que lejos de ser los pueblos, por aquella batalla libertados, no ocurría más cambio que el de una persona, organizándose definitivamente el ya gastado personal del caudillaje en constitución permanente del Estado. El *segundo tomo*, fué el dicho popular.

Más la desesperanza, se trocó luego en enérgica protesta para salvar de una nueva dinastía, que no prometía ser la de los Flavios al extinguirse la de los Césares. Debatiéndose esta cuestión en los diarios,

el Dr. Velez lanzó en la prensa otra de esas frases sintéticas, que definen una situacion: “ Un pueblo, dijo, no puede ser *semi-libre y semi-esclavo* ;” y el de Buenos Aires quiso ser del todo libre, arrojando cada habitante la careta del disimulo. Suscitóse duda de que tal pensase la mayoria, y dos mil firmas dieron por lo pronto la afirmativa, mientras que el General La Madrid que provocó á un contra-manifiesto solo alcanzó á reunir poco mas de cuarenta.

La Legislatura se renovó integralmente bajo estas influencias, con lo que Buenos Aires entraba de lleno en el sistema representativo, con las inherentes atribuciones que el censo universal da á esta rama del poder. El Dr. Velez era Representante, y susurrándose ya que habia un tratado celebrado entre Gobernadores, hizo mocion para que se pidiesen á los Ministros del de Buenos Aires, ausente por haber acudido á la convocatoria, presentar el convenio, tratado, acuerdo ó lo que fuere, para la debida y necesaria aprobacion de la Legislatura.

Todo lo que en Buenos Aires habia de vivaz asistió á aquella memorable sesion. El Representante Velez que la habia provocado, tomó la palabra. Era el único miembro del Congreso de 1826, el último Parlamento libre de la República, como era esta la primera Legislatura verdadera despues de treinta años. Tenia el presentido orador cincuenta años, su hermosa y abundante cabellera, lijeramente risada y cuidada siempre por manos afectuosas pintaba en canas, sin haber decaido ni con la edad ni con el estudio, pues ni á los setenta fué calvo. Su estatura elevada, su voz sonorá y su elocucion firme y autorizada da-



ban magestad á su palabra. Desplegó, todas las dotes que la conviccion ostenta en las buenas y grandes causas, cuando la pasion está rejida por la ciencia. Estremecimientos de las fibras de los apasionados oyentes respondian á cada período de su cerrada argumentacion. *Estamos salvados!* era el acuerdo con que la opinion contestaba al acuerdo de San Nicolás, que dejó de ser un misterio.

El orador remontándose á las nociones elementales, mostró que desde el albor de la revolucion de la Independencia tenian ya nuestros padres trazada la historia del derecho consuetudinario y escrito, en términos que deben recordarse:

“ La resolucion de la sala, dijo, establece, que el P. E. no puede hacer y ejecutar tratados públicos, sin que ellos obtengan la sancion del cuerpo Legislativo. Este es el derecho escrito de la República Argentina. Este es el derecho que nos legaron los venerables hombres que en 1816 declararon la Independencia de la República. Despues de aquel memorable acto, dieron inmediatamente una constitucion interina para el Gobierno del Estado, el Reglamento Provisorio de 1817, y en él establecieron que el P. E. antes de publicar y ejecutar los tratados que celebrára debia someterlos á la aprobacion del Cuerpo Lejislativo. Lo mismo ordenó el Congreso General de 1824 por la ley de 23 de Enero de 1825, por la cual arregló el Gobierno interino de la República. Este es tambien el derecho consuetudinario de la antigua patria; pues el primer tratado que celebró la Nacion, el tratado con la Inglaterra, antes de su publicacion y ejecucion, se sometió en

esta misma Sala á la aprobacion del Congreso General.

“ Este es tambien el derecho que la República ha pensado darse toda vez que ha proyectado alguna constitucion general. Asi se determinó en la Constitucion sancionada en 1819, en la que despues se dió en 1826. Este es tambien el derecho escrito en la Provincia de Buenos Aires, como resulta de todas las Leyes que ántes de ahora la Comision ha hecho presente á la Sala. Este tambien es su derecho consuetudinario, como aparece de todos los tratados que se han sometido á la aprobacion de su Legislatura, y que la Comision ha enumerado. Estas son, pues, las leyes de la Nacion y de la Provincia. Estas son las Leyes, los usos y las prácticas que nos legaron nuestros mayores.

“ Estas son las costumbres del antiguo tiempo, y del tiempo de ahora. Estas son las leyes, los usos, las costumbres y las prácticas que los Legisladores de la Nacion y de la Provincia nos han dejado como principios invariables de los poderes públicos. La Sala solo quiere que no se alteren, que se observen tan solemnes sanciones, que hacen la base del Gobierno Republicano. Ningun otra cosa exige: no hace ninguna novedad: quiere solo que se observe el derecho político de la República Argentina, que es el mismo que ha adoptado la Provincia de Buenos Aires.”

La cuestion era sencilla. Por aquello de que *abyssus abyssus invocat*, una monstruosidad inútil habia sido necesaria para encubrir otra monstruosidad imposible. La batalla de Caseros habia terminado el reinado

de los caudillos, elevando al rango de libertador al del Entre-Ríos, llamado á continuar á Rivadavia, como si el período que comienza Dorrego y terminó Rosas no hubiera existido. Pactar innecesariamente con los tiranuelos desarmados y por el prestigio de aquella batalla vencidos, era tentar á la Providencia, y pedirle que violase las leyes inmutables que hacen seguir á las causas los efectos. Convocar oficialmente una Asamblea deliberante de esos mismos gobernadores, como árbitros todavía de los destinos de los pueblos que de veinte años atrás rejian, era sublevar la conciencia íntima y dar á la historia el primer escándalo de este género. Ni los reyes despóticos han hecho alarde de sus acuerdos, sin que ministros diplomáticos los hayan revestido de las formas del derecho público.

Buenos Aires, porque Buenos Aires era esta vez, federales y unitarios, salvando las formas tan arbitrariamente violadas, no defendía su propia causa. Su tirano iba surcando los mares, con rumbo á Inglaterra, y la ribera del río se hubiera retraído si hubiese en esos años intentado volver á pisarla. Eran las Provincias las que quedaban bajo la *guardia* de los detestados mandones cómplices y sostenedores de Rosas; y con la palabra del doctor Velez seguida de tantas otras menos autorizadas pero conmovedoras y simpáticas al pueblo, procurábase hacerles llegar su parte legítima en la destrucción de la bárbara tiranía. Un incidente natural sin embargo, inevitable, no obstante el empeño de evitarlo, trajo una nueva complicación, é hizo del remedio mismo una cruel enfermedad. Mientras iba

en camino hácia las Provincias el decreto de convocatoria de los caudillos saludados en ella guardianes de pueblos, estos los habian hechado á rodar, no obstante el empeño en contrario de aquella malaconsejada política; y sucedió que cuando el decreto llegó á muchas de ellas, los pueblos habian improvisado gobierno, tras la fuga de los anulados caudillos; y poco cuidadosos de su vuelta y deseosos de reconstruir la República, enviaron al acuerdo proyectado gobernadores que espresaban su opinion y sus deseos, haciendo á un lado cuestiones de formas. Escepto San Juan que mandó á Benavidez al Acuerdo como único medio de arrancarle el gobierno, escepto San Luis que no tenia núcleo de opinion, las otras Provincias habian obrado el inevitable cambio. Resultó de aquí, que hicieron suyo las Provincias el convenio aquel, que para ellas no era ya de los caudillos, como lo pretendia el decreto, ni la continuacion del detestado sistema de mandones perpetuos. Si como era el empeño de la política adoptada, ningun gobierno se cambia, los pueblos habian mirado á Buenos Aires como su salvador, al negar su asentimiento al Acuerdo, que confiaba á sus tiranuelos el encargo de constituirlos, á fuer de guardianes por tantos años experimentados! De aquí el antagonismo que sobrevino, y la fatal escision.

Muchos hombres sinceros aceptaron ó aconsejaron aquella política, llevados del deseo de acelerar la reorganizacion nacional. Los diez años de lucha que se siguieron hasta Pavon, les habrán mostrado despues que no se gana tiempo, ni se ahorran sacrificios

creando las causas mismas destinadas á prolongar las luchas.

La Legislatura fué dominada por el golpe de Estado de Junio, en que fue disuelta; cabiendo al Dr. Velez el honor de ser enviado con otros á un ponton.

Lo que va de Julio á Setiembre de 1852, era el tiempo necesario apenas para la trama de la revolucion que se urdía en el ejército mismo del ya Protector, porque se huia aun de adoptar francamente el nombre de Presidente de la República al que dirijia con justo motivo, pero falso título sus destinos. Siendo guardianes de Provincia los Gobernadores, cuadraba bien un Protector de tan donosos funcionarios.

La revolucion del 11 de Setiembre ocurría cuando ya estaba reunido en Santa-Fé un Congreso, segun el Acuerdo, lo que paralizó su acción, y desconcertó la arrogancia del vencedor de Caseros. Fué esta su primera leccion; y no habiéndole escaseado otras al correr del tiempo, debe decirse en su honor que contra la práctica de los soldados felices, los contrastes no predicaron en desierto, pues acabó su vida, sometiéndose al voto popular, y acatando de buen grado sus fallos.

La revolucion de Setiembre fué eminentemente popular, porque los unitarios veían frustrado el fin de sus esfuerzos de treinta años, que era acabar con los caudillos; los federales porque no aceptaban el que habia destronado á Rosas; la opinion mal educada en veinte años por la *Gazeta Mercantil*, por odio al forastero, provincial hasta en sus usos y porte. Pero

bajo este impulso, por el instrumento que la llevaba á cabo volvía como el levantamiento de Urquiza á ser *termidoriana*. El General Piran prisionero de guerra y su vida salvada por inusitada clemencia del vencedor en Vences, habia llegado á ser el favorito del General Urquiza, y él encabezó la revolucion de palacio.

Nombróse Gobierno en Buenos Aires y por el Gobernador en quien recayó la eleccion, D. Valentin Alsina, aunque la de Ministros, Flores, Ribera, Portela etc., la hizo eclética, era esencialmente unitaria. El Gobierno de la Confederacion encontró apoyo en las ambiciones frustradas de los coroneles de Rosas, y al declarar la guerra á la Provincia rebelde al Acuerdo, la ciudad de Buenos Aires se encontró de la noche á la mañana cercada de enemigos ultra-federales, ó rosistas puros, y rebelados ó disueltos sus batallones de línea.

La situacion del nuevo gobierno era difícil, denunciado como *salvaje unitario*, en época en que el apodo no estaba todavía para la masa del pueblo al ménos, de todo embotado. El gobierno bien considerada la situacion mandó su abdicacion á la Legislatura, dando, en circunstancias análogas, la segunda edicion por el mismo sistema de ideas, de la abdicacion de Rivadavia, que tan funestos resultados trajo. Para la guerra deben conservarse siempre las alturas.

En medio del estupor y el desaliento del pueblo, llegó oportunamente un batallon de Guardias Nacionales que había estado de guarnicion en San Nicolás, al mando del Comandante D. Pastor Obligado y

compuesto en gran parte de jóvenes ardorosos y decididos. El batallón en lugar de disolverse é ir á buscar sus soldados el descanso á sus casas, permaneció formado en la plaza, resuelto á no abandonar el terreno conquistado. La generala resonó en calles y plazas, el Coronel Mitre se presentó á caballo en la plaza, con una fuerza de línea y milicia, se dirigió al Parque, corriendo á balazos á un grupo enemigo que estaba á punto de apoderarse de él; y la opinion volviendo en sí, se aprestó á la resistencia, sin olvidar que Montevideo había en peores circunstancias resistido diez años, y vencido ejército mas poderoso.

Desemvolviéndose los sucesos, resultó otra anomalía curiosa, y es que los federales *buenos* á quien Urquiza inmediatamente despues de Caseros quería confiar el gobierno y no lo aceptaron, se hallaban al frente de la resistencia, el General Pacheco, los Anchorena, etc., con virtual esclusión de los unitarios repatriados. Era en efecto un escándalo ver al General Paz, mirando como simple particular desde una azotea, aquel ir y venir, aquel rebullirse sin hacer nada que cambiase la defensa en ataque. Un diario tenido por oficial hizo alarde de ser aquella lucha, cuestion de mas ó ménos entre federales, siéndolo los que atacaban la plaza, como los que la defendían.

Cual bomba en el cuartel jeneral, recibióse en el gabinete del gobierno un artículo del *Nacional*, que sin miramiento alguno trataba á los federales de afuera y de adentro de fautores y cómplices de la tiranía de Rosas.

Al jefe de Policía al proceder á la clausura del

diario deslenguado, como pidiese el nombre del autor, el editor sin empacho alguno le presentó el autógrafo en todas letras firmado Dalmacio Velez Saarsfield.

Una idea, una frase oportuna suele tener á veces la importancia de una batalla. Una sola pregunta *qué es el tercer estado*, hundió ocho siglos de clasificaciones sociales.

Fueron á esplicaciones, y el animoso unitario hizo oír razon al gobierno que invocaba como un título, el baldon de veinte años de sangrientas ineptias.

Dió este incidente ocasion de solicitar el concurso del General Paz, en él al parecer humilde empleo de Director del Parque, y el Dr. Velez fué el feliz intermediario, feliz pues el experimentado soldado aceptó con entusiasmo el no codiciado empleo. Pocos dias despues, reorganizado aquel departamento, y puesto término al despilfarro y desórden, el gobierno pasó de la sorpresa, al ver tanta inteligencia y economía, el aprecio de su carácter y talentos, hasta que empeorando la situacion, fué indispensable dar el mando del ejército, al que tenía hecho pacto con la victoria. Así pues, el Dr. Velez, volvía por la tercera vez á enderezar la marcha del gobierno y salvar al país de reaccion tan porfiada. La revolucion contra Rosas, dejó al fin con ésto de ser termidoriana, con Urquiza, con Pirán, con Pacheco, y con los de adentro y con los de afuera, todos lobos de una camada.

Levantado el sitio, el Dr. Velez fué enviado al Paraná á celebrar un tratado de pacificacion, que ofrecia, con el de comercio llamado de Enero, asegurar la tranquilidad de Buenos Aires, si fuera posible tener paz duradera con solo aplazar la solu-



cion de cuestiones fundamentales, que están minando por su base la existencia de los Estados.

En la nueva situacion que Buenos Aires se creaba sustrayéndose al Gobierno que representaba á la Nacion, empezaron á hecharse los cimientos por leyes económicas, de la prosperidad á que alcanzó el pais, y el Dr. Velez como Senador y como Ministro contribuyó en gran manera, á su establecimiento. La creacion del Banco Nacional data de esta época, como las liberales leyes aduaneras, y tantas otras de grande utilidad.

---



## VI

### Oratoria

---

La batalla de Cepeda, que con mejor éxito debió darse, si enemigos hubiere, luego de levantado el sitio en 1853, encontró al Dr. Velez Ministro de Gobierno, y por tanto firmante de los tratados de Noviembre, que sin los tres artículos *indeclinables*, habia él mismo propuesto como base posible de arreglo un año antes, y de cuyas proposiciones fué portador el señor Villafañe, entonces Diputado al Congreso de la Confederacion.

Aquellos tratados que ocho años despues y á travez de guerras inútiles, remediaban el desacuerdo del Acuerdo de San Nicolás, estipulaban que Buenos Aires en Convencion examinaría la Constitucion federal que se habian sin su participacion dado las Provincias, y sus reparos, si los hiciere, serian materia de discusion y sancion definitiva en una Convencion Nacional de que Buenos Aires seria parte. Al abrirse la Convencion de Buenos Aires el Dr. Velez, como Delegado convencional pronunció el memorable discurso que mas que ninguno otro, lo constituye un grande orador. Vana pretension seria llamar ciceroniana á aquella oracion en que lo patético y el recuerdo de las pasadas desgracias conmovieron tan profundamente al auditorio. Pertenece mas bien al carácter de la oratoria de Burke, el célebre

orador ingles, y mas á aquel discurso en que previendo los desastres que traeria la guerra declarada á las colonias inglesas por un parlamento y un pueblo enceguecidos por el orgullo, apelaba en vano al respeto de las libertades inglesas, aquella rica herencia de que nadie habia despojado á los colonos, que por serlo, no habian dejado de ser ingleses.

Al presentar la Constitucion reformada como miembro informante de la Comision, el Dr. Velez se espresó así:

“ Señores: el Informe de la Comision no ha podido manifestar el todo del pensamiento de cada uno de los individuos que la forman, y yo creia que en esta solemne ocasion cada Diputado á la Convencion debia espresar su modo de pensar en todas las cuestiones de que vamos á ocuparnos. Debo al pueblo de Buenos Aires el haberme elejido entre los individuos que deben fijar sus futuros destinos; debo á la Convencion el honor de contarme en el número de los que deben proponerle el camino que ha de seguir, y debo finalmente á mi antigua patria la reparacion de un error á que concurrí en esta misma sala, votando la disolucion de la nacion ahora 33 años. La Comision tambien me ha encargado hacer algunas manifestaciones á la Convencion que no se hallan en el Informe; y por estos diversos motivos he tomado el primero la palabra.

“ Yo no hé propuesto, señores, reforma alguna á la Constitucion de la Confederacion, esceptuando una en el poder judicial á que me obligaba mi profesion de abogado, que no sería de consecuencia alguna desde que ese poder aún no funciona. Temía que

entrando en esta vía, ó destruiríamos toda la Constitución que iba á examinarse, ó que naciera algun obstáculo á la union de los pueblos. Comprendí que esa Constitución digna de elojio por mas de un título tenía defectos muy grandes. No creía que pudieran ser remediados, como se ha dicho por la prensa, con leyes orgánicas, porque las leyes que reglamentan esos poderes, no podrían destruir ni los derechos, ni las obligaciones oriñinales creadas por la Constitución; ni alterar en lo más mínimo los poderes de los cuerpos constituidos. Pero me persuadía que refiriéndose las mas de las enmicndas á los poderes del Congreso ó á los derechos reservados por los pueblos, nada habria que temer desde que en ese cuerpo se hallaran los Diputados de Buenos Aires. No era posible por ejemplo que el Congreso creara derechos diferenciales ó suprimiera una de las Aduanas, estando allí los Diputados de la provincia, los que sin duda hallarian apóyo en los Diputados de los demas pueblos de la Confederacion: el Congreso respetaria siempre los intereses y la opinion pública del Estado de Buenos Aires, en una de las materias que mas podrian interesarle. Podriamos así abstenernos de la reforma de la Constitución hasta el año 63, confiados en la fraternidad que crearia la union misma y en la conveniencia general de no herir desde los primeros momentos los derechos del Estado de Buenos Aires.

“ A mas, Señores, un pueblo puede ser feliz, aun con una mala y defectuosa Constitución: tenemos el ejemplo de la Inglaterra, grande y feliz República sin Constitución alguna. Parece que nada podia alli

haber estable, pues está aun gobernada por un poder constituyente.

“ No está todavía separado el derecho constituyente del derecho legislativo, y el Parlamento tiene omnímodos poderes. La prerogativa real es tan estensa que la ley atribuye al Soberano la inmortalidad, la perfeccion, la ubicuidad y tambien la infalibilidad. El Rey no muere jamás; es impecable é incapaz de hacer ni de pensar mal: está presente en el mismo instante en todas las córtés de justicia del reino: es el único magistrado; toda jurisdiccion emana de la corona, y los demas funcionarios no obran sino en virtud de su mandato. El Rey tiene el poder de la espada, como dicen los lejistas ingleses: él solo dispone de la fuerza armada: puede á su placer proclamar la guerra ó la paz concluir ó romper los tratados. El Rey es una persona moral, un ser abstracto, alguna cosa puramente ideal, y se llega hasta decir que el Rey no tiene alma, y sería hasta incapaz de sufrir una censura espiritual. Sin embargo de este derecho de la Inglaterra, diré que el pueblo inglés es un pueblo libre donde jamás se hace ninguna cosa arbitraria, que marcha mejorando insensiblemente, pero á grandes pasos, sus leyes fundamentales. Existían las mismas teorías constitucionales en tiempo de los Stuardos que ahora; existía la misma Constitucion á principios de este siglo que la que existe ahora; y sin embargo, no se ve ya ninguna de esas leyes bárbaras que daba la Inglaterra, por ejemplo contra los católicos. Es que ese pueblo ha sufrido una revolucion en su estructura social, y marcha en una elevacion gradual que ha creado

una opinion pública superior á todos los poderes de la sociedad. Nada puede hacerse hoy en Inglaterra contra la opinion del pueblo.

“ Algo semejante sucede en Buenos Aires. El está rejido por una Constitucion, la peor que yo conozco, y sin embargo es un pueblo libre y feliz. Basta Señores, que os recuerde la invencion singular de la Asamblea general que ha impedido la sancion de las mejores leyes. Nuestros usos parlamentarios son tambien malísimos: el pueblo ha visto discutirse en una Cámara las leyes mas necesarias: van á la otra Cámara y allí pasan á una comision; se despachan si quieren ó nó las comisiones; no tenemos leyes, cuando dos ó tres Diputados no quieren que se den. No tenemos ley de elecciones por ejemplo, la primera de las leyes en un país democrático, porqué dos ó tres individuos de una comision no han querido despacharla.

“ Sobre todo, Señores, soy dóminado por el recuerdo de un hecho de fatales consecuencias, pasado en esta misma sala y por la historia de uno de los Estados mas felices de la República de Norte América.

“ A mediados de 1827, la República Argentina se hallaba reunida en un Congreso General que tenia sus sesiones en este mismo lugar, y lo formaban los primeros hombres de nuestro país. Las circunstancias en que se hallaba la República eran críticas pero no desesperantes. El combate del Juncal, la batalla de Ituzaingó nos aseguraban el triunfo sobre el Imperio del Brasil, pero las provincias no daban ya contingentes de hombres para la guerra. El Congreso habia dado una constitucion que sometia al

exámen de las Legislaturas provinciales; la cual habia sido desechada por seis ó siete provincias. Pero todo estaba en paz: solo el General Quiroga se movia de la Rioja á San Juan para atacar unas fuerzas nacionales que estaban á las órdenes del Coronel Estomba y del Mayor Pedernera. El Congreso entonces desesperó de la patria; no imitó al Congreso de los Estados Unidos en iguales circunstancias: no convocó á los pueblos á un nuevo Congreso ó á una nueva Convencion, sino que en el fatal dia del 18 de Agosto de 1827 declaró disuelta la Nacion. Esto se hizo por una votacion uniforme. Entoncés los Diputados de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires preveian mil resultados felices de tal resolucion. Buenos Aires, decian, puede vivir solo, tiene suficientes rentas y suficiente poblacion: no necesita de ningun otro pueblo para ser feliz. Y sus rentas entonces en su mayor auge solo ascendian á un millon y doscientos mil pesos, la cuarta parte de las rentas actuales; y se consideraban muy ricos y felices. Los Diputados de los pueblos creian tambien que sus provincias seguirian adelantando bajo los gobiernos que los habian mandado.

“Sancionada así la disolucion de la Nacion, un gefe militar, un diputado entonces de la provincia de Santiago, recibia en esas antesalas mil felicitaciones de sus correligionarios, porque al fin habia alcanzado su objeto, la disolucion del Congreso, y veian ya en él al nuevo Gobernador de Buenos Aires. Este gefe habia sido poderosamente ayudado por un Diputado por la Rioja, ó mas bien del General Quiroga, en sus pasos anárquicos para disol-



ver el Congreso. Pues bien, Señores, nunca una culpa ó un error recibió un castigo mas pronto y mas terrible de la Providencia. Sucedió inmediatamente la anarquía, vino una revolucion militar, y las primeras balas que disparó cayeron sobre el pecho de ese gefe, que desde el alto puesto de Gobernador de Buevos Aires vino á morir como un criminal en el pueblito de Navarro. Al poco tiempo tambien el Diputado de la Rioja el señor Morales, que tanto lo habia auxiliado en su obra de destruccion, muere en la plaza de Mendoza horriblemente azotado por su amigo el General Quiroga. ¿Qué fué de Buenos Aires y de los hombres que votaron la disolucion de la Nacion? ¿Qué fué de la esperada felicidad de este pueblo en su aislamiento?

“Vosotros lo sabeis Señores. Despues de una espantosa guerra civil, vino el mas sangriento despotismo, y Rosas durante veinte años agotó las persecuciones, las confiscaciones; agotó el cadalso mismo, y Buenos Aires presentaba el aspecto y la realidad del pueblo mas desgraciado del universo. No, Señores: yo no volveré á votar la disolucion de la Nacion, ni pondré jamás el menor obstáculo á la union de los pueblos, cualesquiera que sean las dificultades que se presenten.

“Oiga ahora la Cámara una historia consolante, Rhode Island, uno de los Estados Americanos, habia como Buenos Aires ayudado poderosamente á la guerra de la Independencia de la República del Norte; pero acabada esta, y formada su Confederacion, que no era un gobierno nacional, creyó ser feliz conservándose aislado de los demas Estados. El

Congreso sintiendo que el pais parecia sino se le daban mas facultades que las muy pocas que tenia, convocó al efecto una Convencion Nacional. Rhode Island no quiso asistir á ella, y todo el pueblo opinaba que no le convenia la creacion de un gobierno nacional, ni de ninguna autoridad superior á las autoridades de aquella provincia ó Estado. Rhode Island, decian, con sus puertos al Atlántico tiene bastantes rentas del comercio exterior, aunque en ello grave los consumos de los otros Estados que están en el interior; Rhode Island tiene sus fábricas de papel moneda, con el que hace creaciones prodijiosas, y no conviene que venga á privársele de tan singulares medios de existencia; Rhode Island es en fin, feliz, y no puede esponerse á accidentes desgraciados por participar de su fortuna á los otros Estados. Estoy hablando de Rhode Island y no de Buenos Aires!

“Aunque este Estado no habia asistido á la Convencion que formó la Constitucion, el Congreso mandó presentársela por si queria aceptarla. Aquel Estado engreido con su felicidad presente, la rechazó, por una mayoría muy considerable; por 1200 votos contra 300. Esa minoría se empeñó sin embargo en su propósito: hizo ver al pueblo que nada perdía en la union con los otros Estados, que sus libertades, que su independenciam quedarian completamente garantidas por toda la Nacion; que sus riquezas se aumentarían con el bien estar de los pueblos vecinos, y podria muy fácilmente acabar con su papel moneda sin perjuicio de nadie, ya que esa moneda tenia tanta influencia en sus deliberaciones políticas.

Al fin la razon y los buenos principios de la minoría triunfaron: Rhode-Island á los dos años aceptó sin enmienda la Constitucion de los Estados Unidos.

“Ahora Señores, cuando el habitante de Newport vé las grandes mejoras de aquel puerto, y los mil buques que entran y salen para todas las rejiones del mundo; cuando el ciudadano de la provincia examina las cien escuelas, los estudios de su famosa Universidad, la numerosa poblacion que aquel feliz estado ha creado: ahora Señores, cuando el viajero en pocas horas recorre todo aquel Estado y vé las numerosas ciudades que lo pueblan, la riqueza de ellas, la garantia efectiva de todos los derechos de los hombres, todos, todos Señores, dan gracias al cielo de haber librado á Rhode-Island del grande error y del gran peligro de haber quedado aislada de los otros Estados de la Union.

“Pero se dice que las dificultades para la union de los pueblos Argentinos son invencibles, por el mal carácter del actual Presidente de la Confederacion que solo desea la ruina de Buenos Aires. Si esto fuese cierto, su origen estaría en la desunion misma, y ese mal propósito concluiría precisamente con la incorporacion de Buenos Aires á la Confederacion Argentina.

“Si yo fuese Diputado al Congreso Nacional le diria: “venimos Señor, á ayudaros en vuestras grandes y dificiles tareas; venimos á ayudaros con cuanto puede el Estado de Buenos Aires á hacer la felicidad de nuestra patria. Traemos Señor, para este objeto cuanto puede importar la riqueza, las luces, los principios y el crédito interior y exterior del Estado

de Buenos Aires". ¿Por que desoiría pensamientos tan amistosos? Si nos encontramos con pretensiones exageradas, si nos pidiese, ante todo, como se dice, la entrega de la Aduana de Buenos Aires, sin la cual la Confederacion no tiene los recursos necesarios para su existencia, yo le contestaria, que esas rentas iban precisamente á emplearse en objetos Nacionales; que al mismo tiempo que se retenian, libraban á la Confederacion de los grandes gastos nacionales que exigiria el Estado de Buenos Aires, que unidos los pueblos, ese solo acto le daria mas recursos que la Aduana de Buenos Aires, pues al Congreso le quedaba la facultad de imponer las contribuciones que quisiese sobre este Estado: que le quedaba la facultad de levantar empréstitos con la garantía de las rentas de Buenos Aires y de los demas pueblos de la Confederacion, facultad de un significado muy positivo por el crédito de Buenos Aires: que á mas en este mismo año era posible que la aduana de Buenos Aires diera á la nacion un millon de fuertes, esceso del presupuesto del año 59: que el año venidero le podia dar dos millones ó cuarenta millones de papel que al fin de los cinco años convenidos en el pacto del 11 de Noviembre la Nacion se encontraria con una renta producida por la Aduana de Buenos de 150 á 200 millones de moneda corriente, porque las rentas habrian duplicado en ese tiempo como han duplicado y triplicado de cinco años á esta parte. Muy inhábil sería el Ministro de Hacienda que con recursos tan efectivos y con la perspectiva de tan cuantiosas rentas en un tiempo tan próximo en la vida de los pueblos, no encontrase los recursos nece-

sarios para la existencia regular de la Nacion. (\*)

“ Pero si la razon y los buenos principios encontraran invencibles pasiones, injustos ódios, que no pudiesen ser dominados, ni por los grandes deberes de una alta posicion; si fuera preciso luchar por los derechos de Buenos Aires y de los otros pueblos arjentinos, nos hallaríamos Señores, en una arena donde una mútua simpatía, un comun interés uniría al Diputado de Buenos Aires con el Diputado de Salta y de Mendoza. Los principios de Buenos Aires se encontrarían con principios iguales que ya se proclaman en los mas de los pueblos.

“ No: el gobernador de Buenos Aires, no sería llevado á un calabozo del Paraná por el Presidente de la República, ni los derechos que la Constitucion consagra podrían ser descaradamente violados en presencia de la opinion pública, y cuando en el Congreso General haya voces capaces de sublevar los pueblos contra un acto arbitrario del Poder Ejecutivo.

“ Sobre todo, Señor, los males que se prevenen, los odios que puedan existir, todo, todo acabaría con solo la union, sin ser enteramente necesaria la reforma de su Constitucion. Cuando tuvo lugar en los Estados Unidos la Convencion de Albany un personaje que conocía muy bien á su país, el gobernador Poulant, escribía que por los ódios mútuos, por el conflicto en los intereses de los diversos Estados, por el choque de sus leyes particulares, era imposible la union de todos ellos. El famoso Franklin desesperó

(\*) En 1874 alcanzaron á doce millones las rentas cobradas en la Aduana de Buenos Aires.

tambien de la suerte de su país, y siendo uno de los Convencionales, opinó tambien que toda union era imposible. La union sin embargo se tentó, la union se hizo, y ninguno de los fatales anuncios se realizó. Lo mismo sucederá entre nosotros. Uniéndose Buenos Aires á los otros pueblos, sobreviene una nueva estructura de la sociedad que precisamente causará una feliz revolucion en todas las ideas y en todos los caractéres, cuyos buenos resultados soñ mas estensos que los que hoy pueden preverse.

“ Pero si al fin algunos males hubiésemos de sufrir por la union con todos los otros pueblos, mayores serán los beneficios que nos resultan. La paz y el comercio darán á Buenos Aires lo que jamás podría esperar separada de la Confederacion Arjentina; baste decir que entónces cada hombre ocupará su verdadera posicion social, y habrá sucedido la justa distribucion del poder moral de la sociedad. Prida, Lamela y veinte nombres fatales que han pesado durante veinte y cinco años sobre Buenos Aires serán solo rotas columnas en medio del grande edificio que levantamos. En media docena de años el Estado de Buenos Aires tendrá un millon de habitantes; aquí vendrán los grandes capitales europeos cuando la paz re halle sólidamente establecida. La realidad de efectos que produzca la union sobrepasará á las mas ideales esperanzas.

“ Este era mi modo de pensar respecto á la union de los pueblos de la Nacion. Pero yo no he creado el terreno en que me hallo: los poderes públicos de la Confederacion y del Estado de Buenos Aires, han convenido que la Constitucion de la Confederacion

sea examinada por una Convencion de esta provincia y reformada por si lo encuentra conveniente. Yo he observado el espíritu de los señores que debían examinarla ó reformarla. Era el mas sano posible, y con la mira de que la union fuese cuanto ántes. Las reformas que proponían eran tres ó cuatro artículos, pues los demas son solo corolarios de las disposiciones de la misma Constitucion. Esa Constitucion tampoco era conocida del pueblo, y era preciso que fuera examinada y notados todos sus defectos para tener el apoyo de la opinion publica. Por esto y por otras consideraciones que omito, yo convine en las reformas, en la suposicion que habiendo en adelante de rejirnos esa Constitucion mejor sería que se perfeccionase por las pocas reformas que se han presentado á la Convencion.

“ Hablaré ahora sobre el mérito de esas reformas. Antes de la Constitucion de los Estados Unidos antes del año de 1787 no se presentaba en el mundo una nacion regida por una constitucion escrita. En las mejores gobernadas estaba confundido el derecho constituyente con el derecho legislativo. Menos se presentaba constitucion alguna hecha por los pueblos y solo para los pueblos. Las leyes ó constituciones de la Europa eran todas à favor de alguna familia ó de una clase de familias, y jamas se habia visto un pueblo reunido para darse una constitucion política. Pero este caso nunca visto llega en las Colonias del Norte despues de su emancipacion de la Inglaterra: se juntan esos pueblos en una Convencion general, en la cual se hallan reunidos los hombres principales de todos los Estados; consultan

en largas discusiones sus mútuas conveniencias, sus mútuos derechos, y se dan una constitucion que no tenia semejanza alguna con las constituciones ó leyes antiguas y modernas de la Europa. Esa Constitucion es revisada por asambleas numerosas de los diversos Estados; es enmendada tambien; y en fin por un acuerdo general es proclamada Constitucion de una República que no tenia ejemplo.

“Entonces empieza la época de las sociedades modernas, y de un novo derecho constitucional que no estaba escrito en parte alguna.

“La Constitucion ha hecho en 70 años la felicidad de un inmenso continente. Los legisladores argentinos la tomaron por modelo y sobre ella constituyeron la Constitucion que examinamos; pero no respetaron ese testo sagrado, y una mano ignorante hizo en ella supresiones ó alteraciones de grande importancia pretendiendo mejorarla. La Comision no ha hecho sino restituir el derecho constitucional de los Estados Unidos en la parte que se veia alterado. Los autores de esa Constitucion no tenian ni los conocimientos ni la esperiencia política de los que formaron el modelo que truncaron. Desconfiad, señores, en esta materia de los conocimientos de los abogados. En nuestro país la jurisprudencia es una ciencia mercantil, industrial. Ocurrieron tambien á doctrinas Europeas. Pero ¿qué saben los europeos de derecho federal, en qué libro europeo pueden los hombres de América aprender algun derecho constitucional? Hubo un gran sábio en la Francia que dijo una palabra májica nunca oida en aquellos pueblos: que el tercer estado era



todo. ¡ Qué novedad tan grande, despues de estar publicada la Constitucion de los Estados Unidos! Si leis los grandes historiadores de la Nacion mas ilustrada del mundo, sobre el hecho tambien mas grande de los tiempos modernos la revolucion francesa; el uno os dirá que si Luis XV no conquista la Córcega, la Francia no hubiera sufrido el despotismo militar de Napoleón; el otro, que el federalismo de los girondinos es la causa de las desgracias que sufrió ese país; el otro atribuye todo á los emigrados; y lo general de los escritores, alzan á los cielos á Luis XVIII que les dió una Constitucion. No ven que faltaba el pueblo; que las instituciones no eran instituciones populares ni libres, y que la sociedad entera no participaba del gobierno, ni tenía un gobierno propio. Qué doctrinas, pues, podíamos recibir de tales hombres y de tales pueblos, cuando se trataba de formar una Constitucion democrática? Sin embargo, los autores de la Constitución de la Confederacion siguieron á estos falsos maestros, olvidando los esperimentados principios y ejemplos de los Estados Unidos.

“ Paso despues de esto Señores, á cumplir el encargo de la comision.

“ Cuando ella ha indicado las reformas que ha presentado, no debe creerse por eso que juzgaba buenos ó perfectos los demás artículos no reformados, sino que se redujo á indicar solo aquellos de urgente reforma. El nombre que toma ahora la República debía ser sustituido por su antiguo nombre Provincias Unidas del Rio de la Plata. Este nombre lo fué dado por su primera Asamblea Nacional

reunida en 1812: con él se declaró independiente de la antigua metrópoli, y como Provincias Unidas del Rio de la Plata fué reconocida la Independencia por las potencias de Europa y América. El nombre de Confederacion le fué falsamente puesto por Rosas cuando ninguna Confederacion existía.

“ Un artículo de la Constitucion dice: que la Nacion suplirá el déficit de los presupuestos provinciales y éste parece un presente griego. ¿Qué tiene que ver el gobierno general con el presupuesto de cada provincia? Ellas son completamente libres é independientes en su réjimen interior, y pueden gastar de sus rentas lo que quieran. ¿Por qué el Congreso llamaría á sí los presupuestos de gastos de cada Estado Federal? Este artículo es enteramente contrario á los principios de una federacion política, porque Buenos Aires no pediría jamás á la Nacion el déficit para sus gastos ordinarios, y como hoy, no haría poco la Confederacion en atender á su propio déficit, es inútil reformar por ahora el artículo.

“ En la composicion del Senado habia si un grande error de grave trascendencia. (\*) Cuando en los Estados Unidos se reunieron por primera vez en un Congreso, la representacion fué por Estados, cada Estado tenia un voto. Cuando se reunieron otra vez en Convencion, los votos tambien se contaban por Estado; pero cuando se trató de hacer la Constitu-

(\*) Estas nociones han cambiado con la práctica y con la Union. Diputados y Senadores de un mismo sistema de eleccion, es una duplicacion inútil. El Senado no representa al pueblo, sinó que hombres de mayor edad, funcionarios de mayor duracion, y delegados territoriales digamos así, sirven para comprobar por un medio distinto la verdad, ó utilidad de la ley. La opinion confrontada con la esperiencia y la ciencia, he aquí la mente de la institucion que no siempre responde en la práctica á la teoria.

cion y crear un gobierno general, la representacion, como era regular, se estableció por el número de habitantes que tuviera cada Estado: esta era la primera regla del sistema representativo. Pero cinco Estados menores acostumbrados á tener los mismos votos que los Estados mayores en poblacion no quisieron asistir á una representacion segun el número de habitantes. Hubo en la Convencion las mas largas y acaloradas discusiones, pero los Estados menores no cedian y estaban ya al separarse de la Convencion. Entonces tomaron el arbitrio de nombrar una comision de compromiso, obligándose á estar y pasar por lo que ella decidiera, componiendola un Diputado de cada Estado. En la Comision se renovaron las acaloradas discusiones que se habian tenido, y parecia que la comision misma iba á disolverse, cuando el doctor Franklin propuso que la representacion fuera en la Cámara de Diputados con arreglo, á la poblacion ; pero que el Senado se compusiera como estaba compuesta la Comision, de dos ó tres miembros por cada Estado. Este es el origen de esta composicion singular, y contraria á los principios democráticos del cuerpo legislativo de los Estados Unidos, y que se copió en la Constitucion de la Confederacion. Hamilton, Madisson, Morries, y todos los grandes hombres de la Convencion de los Estados Unidos fueron vencidos, ó mas bien sacrificaron sus principios por conseguir la union de los Estados menores. Puede suceder, pues que una mayoria de Estados y minoridad en la poblacion disponga como quiera de las leyes que pueden proyectarse en el Congreso. Buenos Aires verá que la Rioja, Jujuy

Catamarca, San Luis, Santa Fé, tienen diez votos en la sancion de las leyes y en los importantes actos del Senado, cuando este Estado solo tiene dos votos apesar que su poblacion es mayor que la de los cinco Estados reunidos. La comision creyó que con toda justicia, y apoyada en los principios del gobierno representativo podia exigir la reforma de esas disposiciones: pero no lo aconseja hacer ahora, porque no se crea que Buenos Aires abruga la pretension de gobernar á los otros pueblos cuando se reuna en un Congreso con ellos.

“ Otro grande defecto de la Constitucion de la Confederacion es la composicion del Poder Ejecutivo, donde hay una mezcla de principios monárquicos y de principios republicanos, alterando la constitucion que servia de modelo. En los Estados Unidos el Poder Ejecutivo reside en una sola persona: no hay allí Ministros ni poder Ministerial. Se trató de ponerle un Consejo responsable, y advirtieron muy bien que la responsabilidad desminuye cuando es dividida con otros. La Constitucion de la Confederacion, como la de Buenos Aires declaran que el Poder Ejecutivo reside en una sola persona, pero esa persona nada puede por si sola; es preciso que otro semi gobernador se ponga á su lado y responda como él de los actos de ambos. Pregunto: ¿ En quien reside el Poder Ejecutivo? Nadie podrá responder. ¿ Quienes fueron los Ministros de Was-  
higton, de Jefferson y Adams? Simples secretarios que no cargaban con responsabilidad alguna. ¿ Y quien gobierna hoy en Buenos Aires? El Ministro de Gobierno. ¿ Y de donde saca ese poder que el

pueblo no le ha dado? Sabed Señores que gobierna porque es responsable: quitadle la responsabilidad y el menos prudente dejaria gobernar al gobernador que ha elejido el pueblo.

“Esta alteracion en la Constitucion de los Estados Unidos respecto á la composicion del Poder Ejecutivo no exige una urgente reforma, y por eso la Comision no la proyectó.

“He cumplido señor con el encargo de la Comision y he manifestado á la Convencion todo mi pensamiento respecto á la union nacional y á la reforma de la Constitucion.”

“Hé dicho.”

---



## VII

### Política y Gobierno

---

Hemos trazado en breves razgos los actos principales del Dr. Velez y mostrado la influencia saludable que ejerció en las instituciones y en la historia contemporánea. No traeremos á colacion todas las leyes y actos administrativos en que tomó parte activa, porque, si no es en casos muy especiales en que prevaleció su doctrina ó consejos, hay en ellos la necesaria participacion de Presidentes, Gobernadores ó Cámaras Lejislativas, que sinó llevan la iniciativa siempre, contribuyen poderosamente al éxito.

Y sin embargo, hay aun en estos actos colectivos razgos personales, que son como la chispa eléctrica que ilumina y aún incendia. Un ambicioso que no traía mas preparacion para la vida pública que esgrimir con destreza el florete, pesaba con sus audacias sobre el Senado, en que había alcanzado una silla curul. El Senador Velez parodiando á Virjilio, le repetía en el debate: *Marcellus non eris!* Y en efecto, no fué Marcelo, acabando por ser comerciante en país extranjero.

Tratábase de la venta de ciertas tierras públicas y los adversarios á la medida le opusieron la escepcion de las tierras donadas por Rosas en boletos de adjudicacion en recompensa de servicios. El Mi-

nistro contestó: “ *Tambien los boletos de sangre entrarán*; es decir, el premio dado por el tirano á sus cómplices y ejecutores de los crímenes sangrientos de su época. De esos boletos de sangre salió mas tarde y con su sosten en el Senado, Chivilcoy; y ocho años despues, al llegar á su ciudad improvisada, el ferro-carril, era ya Departamento mas poblado, mas agrícola, mas avanzado, que cada uno de los Partidos de campaña, aún los que cuentan tres siglos de existencia. Creíase que en ganados sería inferior á los otros; pero aun en este ramo, Chivilcoy era mas rico, con mas poblacion y mas tierras labradas. La milicia y los votantes de aquel Departamento son en mayor número que en la ciudad de Buenos Aires.

“ No me mire á mi, sino al Presidente ” dijo desde su espalda á un Delegado á la Convencion Nacional de Santa-Fé que parecía querer provocar, volviendo la vista hácia atrás, los aplausos de una barra de parciales, á fin de sostener una situacion imposible; y esta observacion tan trivial y risible decidió una porfiada discusion, pues que invocado el reglamento, y obligado á dirigirse al Presidente, renunció el obstinado orador á la palabra, desconcertado por el incidente y la Convencion pudo dar vado á asuntos mas serios.

Cuando el Presidente que ha terminado su período en el pasado año hubo de organizar su Ministerio, solicitó el concurso de su amigo y compañero ántes de trabajos en el Senado de Buenos Aires y Convencion de Santa-Fé. “ Viene vd., le contestó, buscando *el latin*; ” espresion sencillísima y de mucho



alcance en boca del autor de los Códigos y Derecho público eclesiástico.

Aceptada con buena voluntad la ruda tarea, apesar de estar todavía absorvido por el trabajo del Código Civil, su influencia se hizo sentir desde el primer dia, desatando un nudo gordiano que la espada no había podido cortar. La Provincia de Corrientes estaba en guerra civil tres meses había, no obstante un poderoso ejército nacional, testigo impasible de la devastacion en el teatro mismo del desórden. El nuevo Ministro de Gobierno se trasladó al lugar de los sucesos, conquistó de paso la buena voluntad del General Urquiza que había avanzado fuerzas hácia Corrientes, no sin que se le inculpara de fomentar la discordia de los partidos.

El interventor manda á los belijerantes deponer las armas, y por la primera vez la República Argentina presencia el espetáculo consolador de ver acatada la autoridad en la mano de un anciano, la lucha cesa como ante un poder májico, y la Administracion principia bajo tan felices auspicios la grande obra de preparar el pais al desarrollo material é intelectual que incuestionablemente alcanzó.

¿Cómo sucede que en Córdoba en 1831, en Buenos Aires en 1853, 55, y 59, en Corrientes en 1869 es el Dr. Velez siempre el feliz negociador entre partidos irreconciliables al parecer, de avenimientos pacíficos, de tratados que ponen término á sangrientas luchas?

Los pueblos reconocen con estas misiones, casi sin darse cuenta de ello, las cualidades eminentes que la Providencia ha depositado en ciertos hombres, reservados para las situaciones difíciles, y que no se

reconocen en el curso de la vida ordinaria. Ningun *leader* ó cabeza de partido puede ser negociador de paz con sus adversarios por los rencores que su posicion le suscita. El Dr. Velez podia hablar con Quiroga, con Lopez, con Rosas, con Urquiza, cuya política ó aspiraciones desordenadas combatia; pero, conservando para con ellos esa ecuanimidad que no olvida que el enemigo es un hombre y un argentino, y que sus errores y aun sus vicios le vienen en parte de la época, del atraso general, de los errores prevalentes. Iniciada la negociacion de paz con el Presidente Urquiza despues de levantado el sitio de Buenos Aires en 1853, alguien se permitió enrostrar al comisionado la política egoista de Buenos Aires, el orgullo de Buenos Aires, y el ódio á las Provincias, etc. El Dr. Velez le corta la palabra diciéndole: Los sentimientos de los pueblos y su carácter se espresan en sus leyes. Ninguna ha dictado Buenos Aires que restrinja el comercio de las Provincias, manteniendo, aun durante la guerra que le hacian, libre de derechos la importacion de mercaderias por el reembarco y trasbordo, y libre de derechos los productos de las Provincias. No es Buenos Aires quien ha declarado que podia constituirse como Nacion sin las Provincias. Es en el Congreso de la Confederacion que se lanzó esta fatal palabra contra Buenos Aires. No fué Buenos Aires el que llamó, la *conspiracion en berlina* á la mision conciliadora del General Paz, para no oirlo. Pero Señores, yo vengo encargado por el gobierno que me envia, de suscitar los sentimientos de fraternidad que deben unirnos, á disipar las prevenciones que trae

necesariamente la lucha, á hacer toda la justicia que reclamen las Provincias, y á prometer cuanto necesiten para su felicidad y desarrollo mientras dure la separacion á que nos han llevado momentáneamente los sucesos.” Este discurso tan sin pretensiones, realizados los sentimientos que espresaba por aquellos inequívocos signos que el tono y la espresion del semblante dan á la verdad, apartaron las discusiones enojosas, y despertada la buena voluntad de todos, estaba con eso solo realizada la pacificasion. Este negociador era sin embargo el autor de las mociones de Junio, y el que quebrantó el insólito Acuerdo de San Nicolás.

El primer contacto con el Congreso fué la cuestion de San Juan, aquel estraño procedimiento que como lo hizo en vano notar el Ministro de Gobierno era una acusacion informal emprendida por los mismos jueces constitucionales. Seria de buscar en las veinte y ocho atribuciones del Congreso comunes á ambas Cámaras enumeradas en la Constitucion, cuál de ellas daba márgen ó pretesto siquiera al Senado para oír demandas interpuestas por estraños, contra el Poder Ejecutivo.

No obstante esta irregularidad, el debate duró apasionado, terco por varias sesiones, con interpolaciones de otros asuntos en via de digresiones, pero de carácter fiscal, reservados por la Constitucion á la iniciativa de la otra rama del poder legislativo. En varios discursos del doctor Velez, Ministro de Gobierno, bien segundado por los otros Ministros logró establecer las verdaderas doctrinas constitucionales, y con el *Sistema y Practica de los Parla-*

*mentos* de Cushing, quedó sentado que un Congreso federal no tenía mas atribuciones que las enumeradas y escritas en el instrumento que lo creó; con lo que quedaba desaprobada la iniciativa tomada en el asunto por Senadores; y que las Legislaturas Provinciales por el contrario estaban en posesion de todas las facultades del poder legislativo, estuviesen ó no espresas en el instrumento, con tal que no le estuvieren literal y espresamente vedadas por el instrumento mismo. Con lo que el Senado desautorizaba la pretension de desaprobare los actos de la Legislatura de San Juan.

En este debate se trajo nuestra constitucion á su verdadera indole, aplicando á su testo las doctrinas, é interpretacion aceptada por los comentadores americanos, con lo que se aparta la ocasion de establecer el arbitrario, y aun la incapacidad y pasion, segun lo que cada Senador y aun una mayoria esté empeñada en hacer prevalecer. El eminente juriconsulto Cushing, autor de muchas obras sobre constitucion, aplaudió la sabiduria é inteligencia de los oradores, que creia no se encontrarian á la zazon tan conocedores de la materia en el Congreso de los Estados Unidos. Si los diversos cabecillas de partido coligados no tenían en este elojio la mejor parte, al doctor Velez le tocaba una muy buena, sin menoscabo de la reputacion de oradores que ganaron sus concoleas los señores Avellaneda y Varela, don Mariano.

En otra discusion en la Asamblea del entonces Estado de Buenos Aires habia por el mismo sistema de apelar á las fuentes de nuestro derecho federal,

arrastrado en la cuestión Anchorena y Piran, á la Lejislatura á abandonar toda pretension de interpretar por sí las leyes, que otra Lejislatura hubiese dado, dejando hacerlo, llegado un caso como el de aquellos litigantes, por la propiedad de una casa, á los Tribunales de Justicia, únicos interpretes de las leyes.

En una grande é importante cuestión, sin embargo, fué vencido en las Cámaras. Tratábase de dotar á Buenos Aires en 1870, de un puerto que debiera estar construido en cuatro años. Hoy tendríamos puerto. Se llamó al pueblo desde la tribuna parlamentaria á sublevarse al colocar la piedra fundamental de los muelles futuros.

Su derrota es su elojio. No tenemos puerto, y el comercio y el pueblo han pagado millones en el desperdicio de dinero que demanda hoy la carga y descarga de los buques.

Sin ser imposible entre nosotros, habria sido de ver un pueblo amotinado para evitar que se le dotase de un puerto de que ha carecido tres siglos, con costo para él gratuito, y solo con el fin de que por las facilidades que daria á su comercio le ahorraria los millones que malbarata hoy, y seguirá malvaratando por años.

Este contratiempo no lo desanimó en su ruda labor de dotar á la Nacion de comunicaciones fáciles y rápidas, á fin de facilitar el desarrollo de la riqueza y el movimiento de la poblacion. Cuando se distribuyó el gran mapa-mundi de la Telegrafía general, la vista del ciudadano argentino pudo detenerse complacida en el grupo de líneas rojas que señalan en la

República Arjentina su vasta é improvisada red de telégrafos, estendiéndose hasta Chile, donde otras líneas completan el cuadro. En el resto de la América escasean como en Asia y Africa, y solo encuentra la vista mayores aglomeraciones en los Estados Unidos, con mayor intensidad que en Europa.

Esta fué la osada concepcion del Ministro Velez, que no concebía que pudiesen ser útiles los telégrafos sinó en cuanto alcanzase al último pueblo y al último hombre el beneficio.

Creemos que nada mejor edificará la opinion sobre la accion que ejerció en la Administracion pasada, la presencia del Dr. Velez, como el Informe que el mismo pasó sobre los trabajos de su Ministerio, verdadero y digno testamento de un hombre de Estado.

---

Adelantamientos materiales hechos en diversas provincias en los tres primeros años del Gobierno del señor Sarmiento, ejecutados por el Ministerio del Interior á cargo de D. Dalmacio Velez Saarsfield.

---

#### CAMINOS CARRETEROS Y VIAS DE COMUNICACION

---

Apertura de un camino desde la ciudad de Catamarca hasta el Valde de la Punta, en direccion á Córdoba, tocando en Coneta, Miraflores y Villa-primá. Se calcula el camino veinte y seis y media leguas y se paga pesos fuertes 220 por legua.

Apertura de un camino, desde el distrito de Londres, Departamento de Belem, hasta el pueblo de

Tinogasta, pasando por la Quebrada y Cuesta de Zapata.—Cuesta pesos fuertes 3,000.

Construcción y reforma del camino desde los Papagayos á Caucete, en la provincia de San Juan, pesos fuertes 33,000.

Reparación del camino de Mendoza á Chile por Uspallata, costó pesos fuertes 600.

Conclusión del camino de Catamarca á la Casa de Piedra en dirección á Córdoba, pesos fuertes 3.281,25.

Compostura del camino de Cobos á Tucuman—cuesta pesos fuertes 52,000 de los cuales 20,000 son de fondos públicos.

Compostura del camino, desde Villa María á Mendoza, por 8,000 pesos en fondos de puentes y caminos.

Compostura del camino, desde la ciudad de Salta hasta la Quebrada del Toro; cuesta pesos fuertes 6371.

Compostura del camino al Mineral de Famatina—Cuesta pesos fuertes 500 por legua. Se calculan 20 leguas.

Compostura del camino de la Rioja á Papagayos. Cuesta pesos fuertes 30 por legua. Pesos fuertes 1,422.50.

Se acordó la entrega á D. Joaquin Cornet, de la suma de pesos fuertes 15,000 en acciones de puentes y caminos para la apertura de un camino de Córdoba á Tucuman, pasando por San José, Recreo, Quiros, Albigasta, Cañas, Graneros, Medina, Minteros y Lules.

Apertura de dos caminos: uno desde Serrezuela hasta la ciudad de la Rioja y otro desde la Sierra de

Olta hasta Famatina; cuesta pesos fuertes 54,650.

Construcción de ocho represas en el camino de la Rioja á los Papagayos—Cuestan pesos fuertes 12,300.

Compostura del camino de Salta á la Quebrada de Escoipe—Cuesta pesos fuertes 11,000.

Ejecución de varias obras en el camino de Caucete á los Papagayos—Cuesta pesos fuertes 1050.

Apertura de un camino de Catamarca á Guacra por la Cuesta del Totoral—Cuesta pesos fuertes 146,250 en acciones de puentes y caminos.

Apertura de un camino de San Juan á Mendoza—Cuesta pesos fuertes 21,000.

Apertura de un camino entre Mar-Chiquita (Provincia de Córdoba) y Apimones (Provincia de Santiago)—Cuesta pesos fuertes 20,000 en acciones de puentes y caminos.

#### CASILLAS EN LA CORDILLERA

Construcción de cuatro casuchas en los parajes denominados “La Embocadura”, “Rio Carneritos” “Pasto Amarillo” y “Línea de la Cordillera.”—Cuestan las cuatro casillas, pesos fuertes 16,000.

Construcción de tres casuchas en los parajes denominados “Lagunita”, “Fandango” y “Cuevas de las Carmelitas.”—Cuestan las tres casillas pesos fuertes 12,000.

#### PUENTES

Construcción de un puente sobre el Rio 1. ° —Cuesta pesos fuertes 40,000.

Se ordenó la entrega á D. Pedro Rueda, Presidente de la Sociedad de Hacendados del Rosario, la



suma de pesos fuertes 2,000 para la construcción de dos puentes sobre los arroyos del “Sauce” y de “Pavon.”

Construcción de un puente sobre el Río Carcarañal —Cuesta pesos fuertes 25,000.

Reparación del puente sobre el Río Desaguadero. —Cuesta pesos fuertes 2,240.

Se entregaron á D. P. Bustamante, apoderado del Gobierno de Jujuy, pesos fuertes 15,000, para la construcción de puentes en el camino de esa ciudad á Bolivia.

Se entregaron á D. Adolfo E. Carranza, pesos fuertes 15,000 para la construcción de puentes en el camino de Jujuy á Bolivia.

Se ordenó se entregara á D. Tomás Armstrong, la suma de pesos fuertes 1,500 para ayudar á la construcción de un puente sobre el Arroyo Pavon (Provincia de Santa-Fé.)

Construcción de un puente en Sotaniillos, sobre el Río Dulce, en la Provincia de Santiago.—Cuesta pesos fuertes 35,000.

500 pesos fuertes dados á la Municipalidad de Córdoba para facilitar el tránsito al Puente del Río 1.º, desde una de las calles de la ciudad.

#### TELÉGRAFOS

Contrato con D. Eduardo Hopkins, para la construcción de una línea telegráfica sobre postes de fierro á dos alambres, desde el Rosario á Santa-Fé y desde allí por un cable sub-fluvial á la ciudad del Paraná, y desde este punto hasta el Paso de la Patria, pasan-

do por los pueblos de la costa del Paraná hasta Corrientes, y otra línea desde el Paraná por todos los pueblos de Entre-Ríos hasta Monte-Casero, por pesos fuertes 500 por milla en acciones de puentes y caminos.

Este contrato fué transferido á los señores Fusoni hermanos y Maveroff.

Contrato con los señores Camilo y Anselmo Rojo para la construccion de una línea telegráfica, de Córdoba á Jujuy, pasando por Santiago, Tucuman y Salta.—Cuesta pesos fuertes 480 por milla en acciones de puentes y caminos.

Contrato con D. Julio Jardel, en representacion de los señores Juan E. Clark y Ca., para la construccion de una línea telegráfica desde Villa Maria hasta Valparaiso. Se paga á la empresa una subvencion anual de pesos 30,000 en acciones de puentes y caminos durante diez años.

Contrato con los señores Fusoni Hnos. y Maveroff para la construccion de una línea telegráfica sobre postes de fierro entre Buenos Aires y el Rosario—Cuesta pesos fuertes 68,000.

Contrato con los mismos señores para poner los postes de fierro de una línea telegráfica entrè el Rosario y Córdoba.—Cuesta pesos fuertes 60,000.

Contrato con D. Enrique Moneta, para poner dos alambres en los postes colocados por Fusoni Hnos. y Maveroff, desde el Rosario á Córdoba.—Cuesta pesos fuertes 38,000.

Contrato con D. Adolfo Carranza para la construccion de una línea telegráfica á dos alambres sobre postes de madera, desde la ciudad de Tucuman

hasta Chilecito, pasando por la ciudad de Catamarca, Fuerte de Andalgalá, por pesos fuertes 284 por milla.

Al año—Contrato para la conduccion de la correspondencia de San Juan á Villa Maipú, por dos años, cuatro viajes redondos al mes (contrato con D. Juan A. Videla)....	\$f.	576
Id. id.—De Santa-Fé á Colonia Esperanza, tres viajes semanales, (contrato con D. Carlos Henry).....	“	180
Id. id.—De Salta á Yaví (camino de Puna) por un año, (contrato con D. Desiderio Tejerina).....	“	648
Id. id.—Mantenimiento de postas del Rosario á San Luis, Rio Cuarto, Mendoza y San Juan; otra línea del Rosario á Córdova, Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy y por cinco años (contrato con D. Pedro L. Ramayo).....	“	66,000
Al año—De la Rioja á Posta “Don Diego” un viaje redondo semanal por un año, (contrato con D. Dámaso Mendoza).....	“	2,400
Id. id.—Conduccion de Correspondencia entre el Paraná, Nogoyá y Victoria, viaje redondo semanalmente por un año, (contrato con D. Felipe Crocco).....	“	600
Id. id.—De Santo Tomé á Paso de los		

	Libres por un año, contrato con D. Abelardo Torres).....	\$f.	768
Al	año—De Santa-Fé á Colonia San Carlos, dos viajes redondos semanales, contrato con Juan B. Falcon....	“	240
Id.	id.—Conduccion de correspondencia del Rosario á Santa-Fé, viaje redondo semanalmente por un año, (contrato con Don Severo O'Donell) .....	“	540
Id.	id.—Mendoza y San Juan á Santa Rosa de los Andes, dos viajes en verano y uno en invierno.—Uspallata á San Juan, cuatro viajes en verano y dos en invierno, (contrato con D. Liborio Maldonado).....	“	270
Id.	id.—A vapor del Paraná á Santa-Fé, viaje redondo diario, un año, (contrato con D. Felipe Crocco).....	“	1,200
Id.	id.—Mensajerías y correos á caballo de Mendoza á San Rafael y San Carlos, viaje redondo semanalmente, dos años, (contrato con D. Juan Poggi).....	“	1,200
Id.	id.—“ Mensajerías del Progreso,” aumento de subvencion al Dr. D. José A Acosta, apoderado...	“	3,600
Id.	id.—Subvencion al vapor 5 °, de Santa-Fé á San Javier ( Agente D. Luis Parma).....	“	2,400
Id.	id.—Navegacion del Rio Bermejo,		

	viajes redondos al año, cuatro años (contrato con los Sres. Rol-dan y Matti).....	\$f.	2,000
Al año—	Conducion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgala ó Tinogasta, dos viajes mensuales, un año, (contrato con D. Adolfo E. Carranza).....	“	480
Id. id.—	A caballo de Jujuy á Potosí, viaje quincenal, por dos años, (contrato con D. Daniel Alarcon)	“	1,920
Id. id.—	De Salta á Luracatar, viaje quincenal, cinco años, (contrato con Linares, hermanos).....	“	960
Id. id.—	Correo á vapor de Santa-Fé á Colonia “Pájaro Blanco,” un año, subvencion á D. Constante Vellecet).....	“	1,200
Al año—	Conducion de correspondencia de la Colonia Esperanza á la de Sunchales, (subvencion á don Carlos Henry).....	“	600
Id. id.—	De Paso de los Libres á Santo Tomé, tres viajes mensuales, un año (contrato con don José R. Cartelle).....	“	768
Id. id.—	Correo á vapor de Buenos Aires á Gualeguay, viaje redondo en doce dias, (subvencion á Paez y Gomensoro).....	“	3,600
Id. id.—	Conducion de correspondencia entre Santa-Fé y Colonia Sun-		

	chales, viaje redondo en la semana (contrato con D. Cárlos Henry). \$f.	600
Al año—	De Humahuaca á Yaví (camino de Puna) un año, (contrato con D. Bernabé Cáceres).....	“ 360
Id. id.—	Navegacion á Vapor de Buenos Aires á Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo al mes, (contrato con los señores Aguirre y Murga).....	“ 12,000
Id. id.—	A vapor de Paraná á Santa-Fé viaje redondo de ida y vuelta, un año, (contrato con don Jorge Suarez).....	“ 1,200
Id. id.—	Conducion de Correspondencia entre Mendoza y Chile (aumento de un correo en el contrato de 23 de Julio de 1869, (contrato con D. Liborio Maldonado).....	“060
Id. id.—	De Córdoba á Rio IV, cuatro viajes mensuales, (contrato con D. Adolfo Kauleu).....	“ 720
Id. id.—	Mensageria de Córdoba á Jujuy, viaje redondo, Córdoba á Catamarca, viaje redondo semanalmente—Posta “Don Diego” á la Rioja, cuatro correos á caballo, tres años, (contrato con Santiago Diaz).....	“ 23,400
Id. id.—	Navegacion á vapor de Corrientes á Trinchera, viaje quince-	

	nal, tres años, (contrato con los Sres. Stefani y F. Diaz de Vivar).	\$f.	4,000
Al año—	De Buenos Aires al Rosario y Santa Fé, (contrato con el señor David Bruce).....	“	6,000
Id. id.—	Mensagerias de Santa Fé al Rincon Grande, viaje redondo semanalmente, un año (contrato con D. Antonio Saffor).....	“	1,200
Id. id.—	Navegacion á vapor de Buenos Aires al Rosario, dos viajes por semana, (empieza este contrato Febrero 26; concluyó 2 de Junio 1870) (contrato con don David Bruce).....	“	500
Id. id.—	Conducion de la correspondencia de Bahia Blanca á Tres Arroyos, dos correos á caballo al mes, (contrato con D. Guillermo Gimenez).....	“	720
Id. id.—	Conducion de la correspondencia por agua, Buenos Aires á Montevideo, hasta el mes de Junio \$f. 300, (convenio con el Capitan del Cutter <i>General Garibaldi</i> ).....		
Id. id.—	De Mendoza á San Carlos y San Rafael, viaje redondo por semana, tres años, (contrato con D. Juan Poggi).....	“	1,440
Id. id.—	Mensagerias del Paraná á No-		

	goyá y Victoria, (contrato con D. Saturnino García).....	\$f.	600
Al año—	Navegacion á vapor de Buenos Aires á Bahía Blanca y Patagones, viaje redondo mensual, por dos años, (contrato con los señores Aguirre y Murga, renovacion)	“	12,000
Id. id.—	Mensagerias de Mendoza á Santa Rosa de los Andes, 60 \$fs. por viaje en verano y 90 en invierno, tres años, (contrato con D. Liborio Maldonado).....	“	2,000
Id. id.—	Habilitacion de Postas, de Córdoba á Posta Caldera, de Córdoba á Catamarca, y de “Posta Don Diego” á la Rioja, (contrato con D. Santiago Diaz).....	“	6,000
Id. id.—	Arreglo de Postas de Villa Maria á Mendoza fts. 300 mensuales, con D. Pedro L. Ramayo	“	2,600
Al año—	Subvencion de mensagerias á San Lorenzo, tres años, (contrato con D. Pastor Sastre).....	“	240
Id. id.—	Mensagerias de Villa-Maria á San Juan, por Río 4. °, San Luis y Mendoza, viaje redondo por semana, un año (contrato con D. Pedro L. Ramayo).....	“	9,600
Id. id.—	De San Luis á Villa-Prima tocando en Nogoli, San Francisco, Lujan, Quilmes, Dolores, (Provincia de Córdoba), Punta del		



	Agua, Santa Rosa, Capilla de Dolores y Renca—dos viajes al mes y dos correos á caballo—Otro correo á caballo que haga cuatro viajes al mes de San Luis á Dolores; establecer Postas en esta última carrera, cinco años llamado <i>Correo Inter Provincial</i> , (contrato con D. José E. Lobo).....	\$f.	3,369
Al año—	Conducion de correspondencia por agua entre el Paraná y Santa Fé, viaje diario redondo, un año, (contrato con D. Jorge Suarez)	“	1,200
Id. id.—	De Córdoba á San Juan, viaje en 5½ días, un año, (contrato con D. Manuel B. Telada).....	“	4,320
Id. id.—	De San Juan y Mendoza á Santa Rosa de los Andes; San Juan á Uspallata, viaje quincenal dos años, (contrato con D. Liborio Maldonado).....	“	2,400
Id. id.—	De Santo Tomé á Paso de los Libres, tres viajes mensuales, un año, (contrato con D. José R. Cartelle).....	“	2,400
Id. id.—	Navegacion á vapor de Buenos Aires á Santa Fé, un año, (contrato con D. José R. Cartelle)..	“	768
Id. id.—	Navegacion á vapor de Buenos Aires á Rosario y Santa-Fé, un año, (contrato con D. David Bruce; renovacion).....	“	6,000

Al año—Conduccion de correspondencia de Catamarca á Fuerte Andalgala, cuatro viages al mes—Fuerte Andalgala á Tinogasta, dos viages, un año, (contrato con D. Adolfo E. Carranza)..... \$f. 480

Todos los contratos referidos por tiempo determinado, se han continuado hasta el presente con muy rara escepcion.

#### FERRO-CARRILES

Contrato sobre la construccion por las costas del Uruguay, desde seis leguas antes de la Concordia hasta Monte Caseros, bajo la garantía á una compañía inglesa del siete por ciento del capital que se emplee. Se está trabajando con mucho empeño.

---

Contrato con una compañía inglesa para la construccion del Ferro-Carril de Villa-María al Rio 4. °, por la cantidad de dos millones ciento cincuenta mil pesos fuertes. El Gobierno ha entregado ya un millon de pesos fuertes. Este Ferro-Carril está muy adelantado.

---

Continuacion de los trabajos que se interrumpieron por la guerra de Entre-Rios del Ferro-Carril de Gualeguay que se hace por cuenta del Gobierno.

---

Estudios y planos para la construccion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman, han costado veinte y dos mil pesos fuertes.

Estudios y planos para la construcción del Ferrocarril proyectado del Río 4.º á Mendoza.

Este Ferrocarril se calcula en diez y ocho millones de fuertes.

---

Estudios y planos para la construcción de un puente en el Arroyo de Nogoyá.

---

Estudios y planos para la construcción de un puente sobre el Río Gualaguay.

---

Estudios y planos para la construcción de un puente sobre el Río Salí (Tucumán.)

---

Estudios y planos para traer el Río Dulce á su antiguo cauce.

---

Estudios y planos para la construcción de puentes en los ríos de Corrientes, y obras sobre el puerto de aquella ciudad.

#### COLONIAS

Para la Colonia del Uruguay entregados diez mil fuertes por el Gobierno para pago de las acciones que ha tomado.

---

Auxilios dados en varias ocasiones á la Colonia del Chubut, pesos fuertes 10,000.

---

Creación de la Oficina de Ingenieros, compuesta de 11 ingenieros y 2 agrimensores.

Formacion del Censo en toda la República, é impresion de él en numerosos ejemplares ha costado pesos fuertes 190,000.

---

Creacion de la Oficina de Agricultura.

---

Reparaciones y obras en la casa que ocupa el Gobierno Nacional; han costado mas de pesos fuertes 30,000.

---

Casa en el Rosario para el Telégrafo y el Correo, hasta ahora pesos fuertes 10,000.

---

Estudios y planos de Lazaretos de madera en la Isla de Martín García.

---

Pesos fuertes 1,000 para estender el terreno donde se encuentra el Observatorio Astronómico.

Hasta aquí el informe del Ministro de Gobierno.

---

Todavía cuando transitamos por Italia, el vehículo rueda sobre la Via Appia ó la Via Flaminia, recordando con gratitud, dos mil años despues, los nombres de los Cónsules Appio Claudio, y Flaminio que les dieron su nombre. Oh! Viandante! donde quiera que por el vasto territorio arjentino, dirijais tu marcha, el nombre del viejo Velez está subentendido.

Velez *Viator*, habria sido saludado por el pueblo romano, como *Scifrio Africanus*, en memoria de sus grandes servicios.

---

## VIII

### Los Códigos

---

Hemos reservado para el fin, lo que fué en efecto la final manifestacion de la larga preparacion de una vida entera, consagrada al estudio de las ciencias legales.

El Código de Comercio, su primer trabajo exitó, ya por la manera de proponer su sancion, ya porque por entonces la autoridad de su nombre no estaba bien establecida, dudas y aun aserciones negativas, en cuanto á la orijinalidad de la obra. Ignoramos cual es hoy, despues de tanto debate á nuestro juicio inútil, la opinion que ha prevalecido.

Por fortuna podemos presentar para corregir el error, el testimonio de un testigo presencial de los hechos, y lo que parecerá mas nuevo un instigador para acelerar la confeccion de los Códigos, y este testimonio es el nuestro propio. Dejamos al lector en vista de los hechos, que le dé la importancia que quiera.

El que esto escribe vino desde Chile en 1855 preocupado de la idea de propender á que no quedase la República, en esta materia, atras de Bolivia, Chile y el Uruguay que ya tenian Códigos civiles, pues era este, á lo que creia, el mas importante. Habló de ello varias veces con el doctor Tejedor y el doctor Velez, y en el *Nacional* se registran dos

ó tres artículos, escritos en el mismo sentido con diferencia solo de meses. Como hombre ajeno á las ideas profesionales, su manera de ver participaba del carácter práctico de sus conocimientos. Cuando un escritor dijo, que el Código de Comercio habia sido sancionado bajo la inspiracion de un soldado, decia á mas de una frase espiritual, una verdad incuestionable. Las mismas ideas lo guiaban para la confeccion de un Código Civil Argentino. El de Bolivia era casi una traduccion del Código Napoleon; pero el de Chile sujeto á competentes revisiones era una base aceptable. El del Uruguay podia servir tambien de tipo, con las adiciones ó reformas que un estudio mas detenido sujiriese.

El doctor Velez rechazaba esta manera sumaria de proceder. Al de Chile objetaba el haber sido redactado por un literato, conocedor sin duda de la materia, pero espresada en lenguaje estraño al foro, lo que esponia á grandes inconvenientes en la práctica. Al del Uruguay hacia mas serias objeciones. Era, decia, la codificacion de las Leyes de Partida, las Recopiladas y la Novísima, como lo prueban las notas al pié, sin crítica, sin estudio, y mejores ideas, segun que las ciencias legales han avanzado en estos últimos tiempos, y reclaman las necesidades de la época; concluyendo siempre que se tocaba este punto, con decir, si de un Código de Comercio se tratara, para eso si estoy preparado, y me encargaria gustoso del trabajo.

El instigador que lo que deseaba era que se principiase la obra de codificacion, aceptó la tan repetida indicacion, y á poco de ser nombrado

Ministro de Gobierno el doctor Velez, le cobró la palabra, invitándole á aprovechar la ocasion, pues antes se paraba en la dificultad de hacer que el Gobierno ó la s Cámaras se interesasen en ello.

Aceptada la indicacion, el Ministro le comunicó un borrador de decreto en que nombraba al Doctor Acevedo y al Doctor Barros Pasos, hoy vocal de la Corte Suprema, encargados de la redaccion, debiendo someterla á la revision del Gobierno. No fué difícil hacerle sentir los inconvenientes de este plan, las lentitudes inevitables, y el trámite de una revision, en que habia acaso que cambiar el sistema adoptado, con la necesidad de una tercera comision que decidiese sobre los puntos controvertidos, como sucedió con el Código Napoleon.

Entonces, venciendo sus escrúpulos de nombrarse á sí mismo, apareció el decreto encomendando la obra al doctor Acevedo, conjuntamente con el Ministro de Gobierno.

Reunidos en sesion preparatoria ambos codificadores, el doctor Velez propuso un plan de trabajos que fué aceptado en el acto. El doctor Acebedo, como práctico en la coordinacion y sucesion de las materias, por haber ejecutado ya un trabajo semejante, se encargaria de la redaccion, teniendo en vista las Ordenanzas de Bilbao y los cinco Códigos de Comercio coordinados que corren impresos. Preparado asi un capítulo se traeria á exámen, y serviria de base á la discusion de doctrinas, si diere lugar á ello, preparando uno nuevo mientras el doctor Velez estudiaba aquel.

En la primera conferencia, el doctor Velez dijo á

su concolega : Nada tengo que añadir ni quitar al primer capítulo. Lo felicito por su acierto ; y si los otros fuesen lo mismo, este Código será la obra exclusiva de V. participando yo solo del honor.

Las conferencias semanales se continuaron Sábado á Sábado, con igual cordialidad y solicitud. Si ocurría disentimiento al tratarse la materia de un capítulo, el Doctor Acevedo encontraba abiertos sobre la mesa, los libros y Revistas, que innovaban en aquel punto, con las doctrinas mas avanzadas de autores franceses ó alemanes, y con presencia de leyes recientes de Inglaterra, Estados Unidos ú otros países comerciales, que ilustraban la materia. El acuerdo no era difícil entre dos jurisconsultos tan bien dispuestos, y las correcciones eran adoptadas. En el capítulo quiebras, el doctor Acebedo no anduvo tan feliz como en otros, y en el de letras de cambio, despues de un debate muy erudito, fué preciso adoptar la redaccion entera del capítulo que en sustitucion confeccionó el Doctor Velez. Concluido el trabajo, resultó que cuatrocientos artículos en mil seiscientos eran enmiendas ó agregaciones del Doctor Velez, siendo la mayor parte de los otros la reproduccion de las ordenanzas de Bilbao que proveen á un gran número de casos. Podria decirse sin exajeracion que lo nuevo y complementario era la obra del Doctor Velez, como lo muestran los manuscritos de su puño y letra que se conservan. De la buena voluntad con que se aceptaban recíprocamente estas ideas, dió ante la Comision de Lejislacion una muestra, cuando uno de sus miembros le objetaba haber dispuesto tal cosa, cuando otra diversa era la



mas conveniente y aceptada. Esa era mi opinion tambien contestó el increpado ; pero el Doctor Acebedo hizo valer tan buenas razones en contrario, que adherí á la suya. Recomiendo al señor Miembro de la Comision que pase si gusta por mi estudio, y encontrará diez autores registrados que sostienen ó el uno ó el otro sistema, con buena cópia de razones, siendo en la práctica tan bueno ó tan malo un sistema como el otro, pues los inconvenientes se subsanan con ventajas recíprocas, en la dificultad de hacer que una ley positiva ejecute exactamente el principio de derecho.

Pocas veces un hombre ha pasado por torturas iguales á las que sufrió el Doctor Velez, á causa del Código de Comercio. Tres años de debates en el Senado, versaron mas bien sobre su persona que sobre el texto del Código ; y aun despues de sancionado, estuvo espuesto á contradicciones tan desnudas de fundamento y justicia comõ innecesarias. Lo que era de admirar en tan larga oposicion es que jamas apareció en la prensa un exámen crítico de la obra, que mostrase sus errores, y que hubiese verdaderos jurisconsultos que la impugnasen, aunque no faltasen abogados que uniesen su voz á las resistencias que provenian de fuentes menos autorizadas.

El Código Civil lo emprendió en la ultima década de su vida, sin colaborador, acaso escarmentado de lo que le habia hecho sufrir esta circunstancia con el anterior; pues como lo hemos asegurado al principio, la idea de hacer un Código de Comercio era exclusivamente suya, diciéndose preparado de antemano, y solo por llenar ciertas formas de bien parecer, se

asoció al Dr. Acebedo, ya que estuvo á punto de nombrar á otro, reservándose solo la revision final, que habríale traído dificultades graves, para hacer prevalecer sus propias ideas.

Del Código Civil, obra de cuatro años de asidua y constante labor, nada tenemos que añadir. En las oposiciones violentas que el otro suscitó, la opinion, aun la de los oponentes, habia reconocido su innegable competencia; y no obstante las avanzadas reformas que contiene, ó algun punto, tal como el matrimonio católico, con exclusion del civil en que la opinion y la práctica de muchas naciones ha innovado, sus prescripciones han pasado á ser ley, y sus doctrinas han sido respetadas. De dos notables juristas que ponian objeciones á una de ellas, dijo una vez por contestacion final: puedo poner en mis notas, como lo hago con Troplong y otros eminentes jurisconsultos de quienes me separo á veces, *contra* Fulano y Mengano que opinan lo contrario.

Su sistema de anotacion ha dado lugar á muchas críticas; pero, con la esposicion que ellas hacen de las fuentes de que se ha alimentado, ó las doctrinas que no halló ajustadas, logró desarmar la crítica misma, mostrando ademas la vasta erudicion que los jurisconsultos europeos solo estaban en aptitud de medir. *La Revista de Derecho Internacional y de Lejislacion Comparada* que de años atras se publica en Bruselas, y que redactan célebres jurisconsultos alemanes, franceses, ingleses, belgas, con el laudable fin de tener al corriente á todas las naciones y á los que estudian la lejislacion de los progresos de las ciencias jurídicas, dirijió al Doctor Velez una carta

de felicitacion, por el Código Civil, que, dada la responsabilidad de tan eminentes maestros, y la autoridad de que sus nombres gozan, cada frase de encomio adquiere el valor de un monumento levantado en su loor, como no vacila su Presidente en clasificar de monumento elevado á la ciencia aquel Código Civil. Véase la carta que lo acredita :

Gant, Abril 1.º 1875.

Señor Ministro :

Con el mas vivo reconocimiento hemos recibido, yo y mis colaboradores, los tres hermosos volúmenes que contienen el Código Civil de la República Argentina.

Esta obra de todo punto notable, ó para decir mejor, este *monumento* legislativo, de que sois autor, merece ciertamente fijar la atencion de los juriconsultos y hombres de estado de todos los países, y es como tal que nos prometemos señalar vuestro Código en nuestra revista.

Las numerosas notas con que lo habeis enriquecido, nos servirán en todos tiempos como un precioso socorro, porque contienen casi otro tanto de artículos especiales de legislacion comparada.

Ellas atestiguan, al mismo tiempo, con qué conciencia, con qué poder de trabajo habeis cumplido el honorable pero difícil mandato que se os habia confiado.

Es, pues, con el mayor placer, que se encargará uno de nosotros, no de hacer conocer esta obra en todos sus detalles, porque las dimensiones de nuestra revista no permitirían un trabajo de tal estension, sino de retrazarlo á grandes líneas y dar una idea de la manera con que han sido tratados ciertos puntos esenciales” .....

G. Rollin Jacquemins,

En rejiones tan altas, no se prodigan tales conceptos sino en honor del mérito real, y no por atencion y civiliad que dañarian al buen nombre de los que las hagan, ante el concepto ilustrado de sus profesionales concolegas del foro.

Como estuviere nombrado desde años atras miembro corresponsal de dicha Asociacion de Jurisconsultos, en 1870 le reclamó Mr. J. O. de Vigne á nombre de la redaccion de la Revista, su promesa de asociar sus conocimientos á la obra por ellos emprendida; “y ayudarles, suministrándole, datos suscintos sobre las principales leyes de interes general que hayan sido promulgadas en el curso del año último, ó que se promulgasen en adelante en la República Argentina, como tambien si se pudiese, en otros países de la América Meridional.”

Contestando á esta reiterada solicitud encuéntrase en los borradores que ha dejado el de una carta que dirige á la Redaccion, y que da idea suscinta del plan del Código, y de las reformas introducidas sobre los que le han precedido, carta que damos á

la publicidad por los preciosos datos que subministra. Antes de hacerlo recordaremos que medió una seguida correspondencia con el jurisconsulto Freitas del Brasil, y que la de este distinguido personaje revela la mas alta estimacion de la capacidad de juzgar de sus trabajos, como asi mismo su satisfaccion no disimulada de verse comprendido y apreciado por jurisconsulto tan notable como el doctor Velez. Escusado es decir que el respeto y aprecio era recíproco en ambos. Dice así la carta :

“ Buenos Aires, Diciembre de 1871.

“ Al señor J. O. de Vigne, avocat.

“ Señor : tengo en mi poder vuestra carta de 31 de Enero del año proximo pasado, escrita por encargo de la Redaccion de la Revista de Derecho Internacional y de Legislacion comparada, recordándome mi promesa de colaboracion á esa importante publicacion. Agradezco mucho, señor, el honor que me dispensa la Redaccion de la Revista, juzgándome capaz de contribuir con algo útil á la grande empresa científica de que se ha encargado.

“ Yo tenia, por el trabajo análogo á esas miras de que me ocupaba desde algunos años atrás, el mayor interes y empeño en remitirlo á la Revista, satisfaciendo asi mi promesa, mas alla de lo que podia exijirme ; pero recien ahora puedo hacerlo, remitiendo á vuestro nombre un ejemplar del nuevo Código

Civil de nuestro país que he trabajado por órden del Gobierno Nacional, y que acaba de llegar impreso en Nueva York. Paso á daros una lijera idea de mi Código el cual ha sido aceptado por el Congreso Nacional.

“Por mis estudios de Jurisprudencia y por mi larga práctica en el foro, conocia los errores y las deficiencias de la Legislacion española de la edad media, y de estos últimos tiempos; conocia tambien los errores y las deficiencias del Código frances, y las críticas que le han hecho los principales jurisconsultos de aquel país. Habia hecho el estudio de la legislacion comparada de los principales Códigos de Europa y América, y creia que habia mucho que enmendar en ellos ó que crear por primera vez. Entré así en el trabajo de formar un nuevo Código Civil, que fuese el fruto del estado actual de la ciencia, comparando cada una de sus fórmulas con las disposiciones de los Códigos de Europa y América, y agregándole notas que esplicasen la jurisprudencia de que partia, apoyado en los escritos de los grandes jurisconsultos de Alemania, ó de los autores de las Pandectas de Justiniano.

“Si gustais pasar la vista por cualquiera parte del Código encontrareis un verdadero estudio de legislacion comparada en cada uno de los artículos, y tambien las opiniones de los primeros jurisconsultos de la época actual. El índice solo, os mostrará el método que he seguido, falta imperdonable en todos los Códigos que conocia, hasta el último, el Italiano, que he juzgado que es el menos bueno, igual solo en sus grandes defectos al del Perú.

“ Yo he salido de la vía cumun de seguir el mal método del Código frances, y copiar sus artículos, aceptando toda su jurisprudencia; y hallareis diversos títulos que no se encuentran en los Códigos de Europa y América sobre materias que estaban solo libradas en los juicios á la jurisprudencia general, ó á la especial de cada juez que debiese fallar un proceso.

“ Conociendo ahora el trabajo de que estaba ocupado, y que pensaba remitir á la Revista desde que tuve el honor de ser nombrado como uno de sus colaboradores, disculpareis mi silencio de dos años.

“ Siento que mi obra esté en el idioma español, que es el nuestro, desconocido en la literatura de la jurisprudencia, por lo poco ó nada que ha contribuido en adelantamiento de la ciencia. Pero como puede haber allí alguno de los colaboradores de la Revista que posea el castellano, yo me animaré á decir que mi Código puede dar materia á varios artículos de legislación comparada, que serian muy importantes, por ejemplo, el título 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup>, el de la sociedad conyugal, el de la posesion, el de las sucesiones y varios otros en que hay tantas innovaciones á lo establecido en los Códigos actuales.

“ Os ruego tengais á bien acusarme recibo de esta carta y del ejemplar del Código que os remito, y que me digais tambien si la Revista necesitaria tener algunos ejemplares mas que me será fácil remitir.

“ Soy, señor, vuestro mas afectísimo servidor.”

---





## CONCLUSION

### Oracion Fúnebre

En 1872, fatigado su cuerpo por las tareas administrativas, y acaso abatido su espíritu por las contrariedades que era gala suscitar á la administracion, elevó su renuncia de Ministro de Gobierno, anunciando ser su ánimo poner fin á su vida política, y retirarse para en adelante á la vida privada en busca del reposo que sus años reclamaban. Este propósito lo guardó en despecho de toda solicitud, hasta que sintiendo su salud quebrantada, renunció tambien á la Direccion del Banco Nacional, creado bajo su influencia y cooperacion.

Desde entonces principió á minarse su constitucion, debilitándose de dia en dia, hasta que apercibiéndose de ello, dijo á uno de sus amigos, que le preguntaba por su salud: estoy luchando con la lenta estincion de la vida.

La estincion total se consumó el dia 31 de Marzo de 1875, á los setenta y cuatro años cuatro meses y doce dias, y sus restos fueron acompañados á la mancion del reposo eterno por un gran número de ciudadanos.

Sus contemporáneos, al fin de vida tan útilmente ocupada, han espresado en diversas formas, y en actos públicos la grande estima que de sus servicios hacian.

El Congreso le decretó una recompensa de cien mil pesos fuertes en fondos públicos, que él quiso conservar siempre á su nombre.

El Banco de Depósitos hizo colocar su retrato, eje-

cutado por el pintor Panini en el gran salon del Directorio.

Los billetes de cinco mil pesos como los más altos, llevan por signo distintivo su imágen; y en reconocimiento por el bien hecho, el comerciante Delfino hizo esculpir en Roma por Cevasco en mármol de Carrara su busto, sobre una columna del mismo material que lo sostiene, obsequiádoselo, como grato recuerdo de haber con la institucion del Banco de Depósitos ayudádole poderosamente á aumentar su fortuna.

Varias Academias estrangeras de Jurisprudencia lo nombraron Miembro Honorario; y si el sentimiento público de veneracion y aprecio hubiere necesitado un órgano, la oracion fúnebre pronunciada sobre su tumba por el Presidente de la República Doctor Don Nicolás Avellaneda, sería digna por la belleza de la forma, y la justicia hecha á su patriotismo, saber y virtudes, de un pueblo, como lo es de un orador. Verdad es que la Selva era digna del Cónsul. Una obra meditada habria sido acaso espresion de un propósito por laudable que fuese. La improvisacion del momento, trás la noticia de su muerte, es la espresion del corazon y de la conciencia.

Cerramos estas páginas con aquella bella pieza de oratoria, seguros de espresar con ella el pensamiento comun á cuantos saben apreciar el mérito de nuestros grandes hombres.

Señores:

*Tandem quiescit.....Descansa al fin!*

“ El obrero infatigable cargado de trabajos y de años viene por fin á pedir su reposo.

“ Su vasta inteligencia, su organizacion poderosa, su patriotismo ardiente solo podian desfallecer en la muerte.

“ Era ya tan anciano!—Su nombre se habia mezclado á acontecimientos lejanos que los hombres de estas generaciones no hemos presenciado; y su voz seguia escuchándose en los parlamentos, su firma se registraba al fin de los documentos administrativos, y toda obra de progreso encontraba su cooperacion ó su consejo, si es que no habia tenido origen en su inagotable iniciativa.

“ No hay quizá entre nosotros ejemplo de una vida pública igualmente activa, tan fecunda, tan perseverante. Despues de cuarenta y cinco años podia decir—*Nulla die sine linea*; y apenas ha tenido tiempo para replegarse sobre sí mismo, consagrar algunas horas á las meditaciones supremas, preparando su espíritu para este tránsito, sin órbita conocida, de un mundo al otro, á travez de la tumba.

“ El Dr. Dalmacio Velez Sarsfield nació en los últimos años de la dominacion colonial, creció en los primeros de la revolucion, y pertenecia á esa falange de hombres fuertes, tan experimentados por el trabajo y los sufrimientos, á quienes tocó la viril tarea de organizar en instituciones la libertad que saludaron naciente en su cuna, siguiendo los senderos surcados por la anarquia, empapados de sangre por las guerras civiles, ó enlutecidos por tiranias bárbaras y oscuras.

“ Con ese polvo, con esa sangre, con esos crespones de luto, se encuentran tejidas las tramas de sus vidas. No podemos de otro modo comprender la obra de

cada uno de ellos, afirmar lo que valieron ó lo que pudieron, sin contar los años que pasaron bajo la esterilidad de los largos despotismos, en las espectaciones del destierro, dilatadas y tristes como un día polar, ó en esas luchas dos veces cruentas que Tácito ha descrito mostrando cómo se despedazan las facciones, y cuánto cuesta arrancarles lo que pertenece al país.

“Encontramos en todas partes el nombre y la obra del Dr. Velez Sarsfield; pero cuánto mas trascendente y variada habria sido esta, si los diez y seis años de la tirania de Rosas no lo condenáran á la madurez del pensamiento y la vida á la inaccion silenciosa, sin otro refugio para su alma que la version de los cantos sublimes y melancólicos en que Virgilio cantó el incendio de Ilion, las peregrinaciones de Eneas por la tierra y los mares, y las guer-ras que sostuvo hasta alcanzar el cetro del Lacio,— trabajo que el ilustre muerto deja inédito, porque los espíritus serenos y recogidos no entregan al vano comento de las gentes, aquellos ejercicios literarios que son los consuelos del alma dolorida, como los llamaba Ciceron despues de la muerte de Tulia en su retiro de Túsculo— *Solatio mentis*.

“Así para el Dr. Velez Sarsfield fueron los años de actividad fecunda aquellos años ya altos de la vida, que tantos otros sienten apenas escurrirse como una sombra bajo sus piés.

“A los cincuenta y cinco años escribe el “Derecho Eclesiástico” que convertido en “Manual de los gobernantes” ha evitado entre nosotros esas cuestiones entre la Iglésia y el Estado, que perturban tan

hondamente la paz y las conciencias en otras Repúblicas Sud Americanas. A los sesenta organiza el Banco de la Provincia, hoy tan poderoso;—dá las primeras formas de la legislación agraria;—restituye el libre movimiento á la propiedad inmueble con la redencion de las Capellanías, trabajo lejislativo que completa la ley monumental de 1813; y contribuye poderosamente, como uno de sus autores á la redaccion del Código Mercantil, para naturalizar el comercio que acudia de todas partes y se desenvolvía de improviso, ejecutando actos y combinando operaciones que eran hasta por su nombre desconocidas en la antigua ley.

“ Los años se acumulan numerosos, y la actividad intelectual del Dr. Velez continúa asídua á las grandes tareas. Concluye despues de los setenta años la redaccion del Código Civil, la mas vasta obra de legislación que haya producido la América, y reaparece por última vez como Ministro en las esferas gubernativas, para ejecutar la red de telégrafos que han llevado hoy instantáneamente hasta los confines de la República, la noticia de la muerte del gran estadista, ó inscribir su nombre al frente del primer Censo en el que hemos inventariado nuestra poblacion y los elementos primordiales de su vitalidad y progreso.

“ Esto es mucho, señores, pero no es todo.

“ Las breves palabras de una improvisacion arrancada á dolorosas emociones, no pueden compendiar en una síntesis las manifestaciones de una inteligencia tan vasta, juzgando al Doctor Velez como hombre de gobierno, como jurisconsulto, como publicista ó como orador.

“El orador! La palabra está dicha. He ahí el sello del hombre. Los que componemos las generaciones presentes, no olvidaremos la figura oratoria del Doctor Velez Sarsfield.

“Tenia en su voz aquellos acentos que se graban en la memoria de las Asambleas ó de los pueblos, y que ponen en presencia del orador la posteridad lejana. Cuando algunos años hayan pasado; cuando los que estamos aqui presentes hayamos éntrado en esas horas crepusculares en las que los “últimos murmullos del dia se confunden con los primeros silencios de la noche,” cuando nuestro pensamiento se vuelva ya con predileccion hácia el pasado, para reanimar sus espectáculos por el recuerdo, todos diremos entónces: “Oh que orador. . . . el molde quedó roto! —Nosotros le hemos oido en las sesiones de Junio, cuando pronunció aquellas palabras que han sido el estandarte durante cuarenta años, imponiéndonos la obligacion de todas las conquistas. “Los pueblos no son á medias, ni libres, ni esclavos”—Oh que orador! Nosotros le hemos oido en aquella Sesion de la Convencion de Buenos Aires, cuando propuso la adopcion de la Constitucion que hoy rige la República, contando con doloroso acento las disoluciones de los antiguos Congresos.

“Asi los que oyeron jóvenes ó niños al primero de los Chattam en su último discurso sobre el bill de América, entregaban su recuerdo cincuenta ó sesenta años despues á las nuevas generaciones, que nos lo han trasmitido á su vez,—enternecimientos ó deslumbramientos póstumos de la memoria que se suceden como uná vibracion armoniosa, repitiendo

y perpetuando los efectos májicos de la palabra hablada.

“Señores: El Doctor Velez murió anoche, y la triste nueva no es conocida sino despues de pocas horas. No he podido asi recojermé dentro de mi mismo para buscar palabras dignas de pronunciarse en presencia de su tumba. Pero la gratitud nacional debia tener un intérprete en esta ocasion, é inclinándome con respeto profundo dejó caer de mis manos sobre los restos mortales del Doctor Velez Sarsfield el puñado de polvo que separa por la eternidad á los muertos de los vivos.

“¡Doctor Velez Sarsfield—Descansa en paz!

“Los últimos dias que habeis presenciado han sido agitados y turbulentos—Pero esta es, señor, siempre vuestra patria—Lo que irrita, lo que enemista, lo que divide debe ser efímero y transitorio, puesto que las grandes tradiciones que se apoyan sobre las tumbas de Rivadavia, de Lavalle, de Alsina, vienen igualmente á levantar la vuestra—señor: los vínculos no están aun rotos, puesto que sabemos todavia reunirnos todos, para enterrar con honor á nuestros grandes muertos.—He dicho.”

---





# ÍNDICE DE LOS CAPÍTULOS

---

- I — Infancia y juventud
  - II — Eneida
  - III — Guerra civil.
  - IV — Emigracion
  - V — Renacimiento
  - VI — Oratoria
  - VII — Política y Gobierno.
  - VIII — Códigos
- CONCLUSION
- Oracion fúnebre.
- ..
-

# FÉ DE ERRATAS

PAJINA	LINEA	D I C E	L E A S E
4	18	Liminerick	Londonderry
9	15	quedarian	quedarian
13	20	foretificó	fructificó
16	10	á que esto	aquesto
21	22	á quien tanto	á quien en tanto
21	24	inmaginacion	imaginacion
22	5	invive	imbibe
52	11	estado	Estado
61	27	<i>seyundo</i>	<i>segundo</i>
62	16	pidiesen	pidiese
68	22	de todo	del todo

Saarfield—léase en todo *Sarsfield*.





